

A ECONOMIA DE MEXICO DURANTE LA REVOLUCION, 1910-1920: HISTORIOGRAFIA Y ANALISIS*



John Womack, Jr.

"El fue decidido. Se unió a las tropas de Carranza"
"Ese es el verdadero valor, mi amigo".

Mariano Azuela, *Las Moscas* (1918)

El 20 de noviembre de 1910 se inició una revuelta a nombre del "pueblo mexicano" contra el gobierno de México. Después de muchas batallas y varios gobiernos, el 20 de noviembre de 1920, se conmemoró la Revolución, por primera vez en forma oficial, y se proclamó el triunfo de *La Revolución Mexicana*. Pero, conmemorar no era explicar. Pese al acuerdo nacional respecto al triunfo de la Revolución, pocos fueron los que convinieron en su significado.

A sesenta años de distancia, aun se sigue discutiendo el significado de la Revolución. ¿Debe clasificarse como uno de los primeros grandes movimientos del Siglo xx contra el

* A Marvin D. Bernstein le debo la idea de este ensayo. A John H. Coatsworth, Nancy Folbre, Albert O. Hirschman, Friedrich Katz, Donald B. Keesing y Clark W. Reynolds les agradezco sus críticas a un borrador previo. Ninguna de estas personas es responsable de los errores, argumentos deficientes o juicios equivocados que se encuentren en este trabajo.

Publicado en *Perspectivas Marxistas*, invierno de 1978.

capitalismo, hacia el socialismo? ¿Debe figurar como una de las últimas campañas del Siglo XIX para liberar el capital y el trabajo? Pese a toda su violencia, ¿debe considerarse siquiera como una revolución que "lleva a una nueva clase al poder y le permite remodelar la sociedad a su propia imagen?" ¿Por qué no sólo como una guerra civil? ¿Un movimiento militarista? o ¿simplemente como un nuevo giro político?"¹

El problema de interpretación surge del positivismo que ha dominado las perspectivas históricas de México, por lo menos durante un siglo.² Por la fuerza de sus enseñanzas, la abundante literatura que existe sobre la Revolución pone énfasis propiamente en las cuestiones sociales y políticas.³ ¿Fueron los conflictos imperialistas los que provocaron la violencia? Si así fue, cómo crearon éstos las divisiones en la sociedad mexicana, desataron los combates y luego detuvieron las batallas? O, ¿fue sólo el conflicto de clases, generado en forma natural, el responsable de diez años de disturbios? En ese caso, ¿qué clases influyeron más? ¿Cómo se convirtió su lucha en guerra civil? ¿Cómo terminó la guerra? ¿Fueron los intereses o condiciones sociales los que produjeron las desavenencias cruciales en una clase? Si así fue, ¿quiénes constituían los grupos de contienda? ¿Cuáles eran sus objetivos? ¿Qué representa la victoria del grupo triunfador?

Las respuestas a estas preguntas dependen de las respuestas a ciertas interrogantes económicas. ¿Qué sucedió con la acumulación del capital nacional y extranjero, durante la década revolucionaria? ¿Qué pasó con la producción en sí? ¿Hasta qué punto continuaron las tendencias y ciclos ya establecidos? ¿Dónde los obstaculizó la violencia? ¿Qué fue de las fuerzas obstruidas, pero aún productivas? Si la violencia desalentó una línea o incluso una forma de producción, ¿a qué otra u otras favoreció? ¿Cómo afectó la violencia de una región a la producción de otra, que no estaba tan desgarrada por la guerra? ¿Qué tan fuerte fue la carga económica? ¿Quién la soportaba? ¿Quién se escapó? ¿Quién se aprovechó? ¿Hubo ciclos de violencia? si fue así, ¿cuál era su economía? ¿Cómo pudo soportar el país tanta violencia durante tantos años? ¿Se terminó totalmente en 1920? si no fue así, ¿hubo otros motivos económicos que la hicieron disminuir?

La historia positivista no tiene respuestas para estas preguntas. Por ejemplo, durante los últimos quince años, los historiadores de México han publicado algunas historias económicas bastante instructivas.⁴ Pero, todavía bajo la influencia de Comte, casi todos los historiadores, conscientes o no, se han negado a pensar que sin "orden" puede haber "progreso", que sin paz puede haber producción. Han trabajado específicamente bajo la influencia de teorías económicas recientes, pasando por alto el tema de conflicto, ya sea evitando los episodios de violencia o refiriéndose a ellos, generalmente, como política y batallas. Quienes han considerado la década revolucionaria casi siempre han supuesto que, desde el punto de vista económico, no debe haber habido más que destrucción, desorganización y desolación.⁵

En las historias de México profesionales y los artículos de las principales revistas históricas, sólo existen siete estudios de temas económicos fechados entre 1910 y 1920. Uno de ellos es una polémica poco convincente sobre los problemas financieros de los ferrocarriles más importantes durante la Revolución. Los demás, que le hacen más justicia a sus temas, tratan sobre la emigración a los Estados Unidos, 1916-1920; la distribución villista de la tierra, 1913-1915; la industria ganadera, 1910-1920; una pequeña compañía minera norteamericana en Sonora, 1911-1920; las políticas económicas de Carranza, 1915-1920; y los conflictos económicos angloamericanos en México, 1917-1918.⁶

Algunas otras monografías y artículos con enfoque económico cubren, al menos en parte, la década revolucionaria.⁷ Sin embargo, la mayoría presenta a la Revolución en sí, nada más como una tormenta que simplemente padecieron las empresas, los grupos y los individuos. Sólo cuatro autores le dan un tratamiento importante a los asuntos económicos. Frank Tannenbaum analiza los cambios de las instituciones sociorrurales y hace proyecciones en forma de tablas, de los cambios de la tenencia de la tierra entre 1910 y

* Por la exhaustiva revisión bibliográfica las notas de este artículo aparecen al final del mismo.

principios de 1920, para indicar las principales diferencias regionales. También estudia las promesas económicas de la nueva Constitución de 1917, y advierte que no tuvo mucho efecto sino hasta después de 1920. Marvin Bernstein clasifica geográficamente las principales compañías mineras y hace una reseña minuciosa de sus diferentes altas y bajas durante los años de violencia. Lorenzo Meyer investiga la pujante expansión de las compañías petroleras norteamericanas e inglesas de la costa del Golfo durante la "época de oro" de la industria en México. Lo más notable es la diferencia que hace Friedrich Katz sobre los principales intereses ingleses, norteamericanos, franceses y alemanes en la banca, el comercio, los transportes, los servicios públicos, la minería, el petróleo, la agricultura y la ganadería. Expone claramente su distribución geográfica, y la forma en que a veces planearon la violencia en vez de padecerla. Asimismo, establece las diferencias geoeconómicas entre los orígenes sociales de las diferentes facciones revolucionarias y contrarrevolucionarias y explica las razones geoeconómicas de sus diversas políticas extranjeras.

Historiadores aficionados han escrito biografías sobre las dos destacadas empresas extranjeras de petróleo mexicano, abarcando desde principios del siglo hasta la década de los veinte.⁸ Pero éstas contribuyen muy poco a la historia de la industria de esos años. Unicamente las memorias del vicecónsul inglés en Gómez Palacio constituyen un informe útil del movimiento desde 1910 hasta 1920.⁹

También existe una gran cantidad de estudios realizados por sociólogos, demógrafos, antropólogos, geógrafos, abogados, ingenieros y científicos con orientación de historiadores. Aunque ninguno aborda específicamente la década revolucionaria, en unos cien estudios se le menciona.¹⁰ Más de la mitad adopta un enfoque institucional que revela poco de la verdadera producción de bienes y servicios. Los estudios sobre población y otros sobre industrias, bienes de consumo y temas agrarios específicos constituyen un buen material de reflexión para los historiadores orientados hacia la economía, pero con excepción del libro de Arturo Warman sobre la gente del campo del Estado de Morelos ninguno le presta constante atención a los procesos productivos.

En general, estos ciento cincuenta y tantos estudios históricos no revelan mucho sobre la Revolución. Además, aunque en todos se manifiesta por lo menos cierto conocimiento respecto a los conceptos centrales de la teoría económica —marxismo clásico, o neoclásico— todos, salvo el de Warman, carecen de los elementos necesarios de un análisis económico.

Los resultados que han obtenido los economistas han sido todavía más desalentadores. Los tratamientos económicos más directos sobre la Revolución se encuentran en varios informes periodísticos o consultivos de los archivos de las décadas de los diez y los veinte.¹¹ Pero éstos se concentran en las posibilidades o resultados inmediatos a la Revolución y no en su dinámica material. Para clasificar este cúmulo, diremos que hay alrededor de quinientas monografías y artículos económicos bien documentados sobre el México moderno. Pero, de éstos, sólo doce se centran en la década revolucionaria; cuatro en asuntos monetarios y en la banca, dos en la agricultura, dos en la hidroelectricidad y la industria y uno en cada una de las siguientes materias: geografía económica, pesca, silvicultura y migración. Si por casualidad analizan la Revolución otros economistas, éstos se refieren a ella muy por encima, para dar cabida a tratamientos sustanciales de cuestiones posteriores. Pese a la demanda de obras con un enfoque más histórico, la regla es que mientras más reciente es un estudio, menos histórico resulta.¹²

Entre los economistas que se refieren, de hecho, a la Revolución, tal vez unos ochenta y cinco mencionan superficialmente ideas útiles para llevar a cabo una historia de la economía de 1910 a 1920. No es de sorprender que la mayoría se refiere a la agricultura, muchos otros a las finanzas, al comercio exterior y a las inversiones, a los impuestos y aranceles, al petróleo y a la industrialización.¹³ Los comentarios sobre la Revolución, que se mencionan en forma tan superficial, por útil que sea la información histórica, quedan como opiniones accidentales. Aun cuando algunos de los estudios constituyen buenas historias tradicionales, en particular la de Ernesto Galarza y la de Miguel Wionzcek, ambas

sobre temas de electricidad, todas, salvo una, carecen de lo que en la actualidad se requeriría en un análisis histórico. La excepción es el artículo de Donald Keesing sobre la estructura ocupacional.

Aun así, analizada críticamente, la literatura histórica y económica contiene lo suficiente para sugerir varias tesis interesantes:

1. Independientemente del desorden y la violencia, de 1910 a 1920 funcionó una economía mexicana. Era una economía predominantemente capitalista, aunque no estable, sus regiones se desarrollaban en forma desigual: las más desarrolladas eran el noroeste, el noreste, el Distrito Federal y el Golfo. Y la menos desarrollada el lejano sur; la producción del petróleo y el henequén floreció durante toda la década.

2. Las circunstancias del ramo productivo, durante la Revolución, eran muy diferentes en cada región y año con año. En general, eran más violentas en las regiones centrales del norte y del sur, en particular en las áreas de ferrocarriles, minería, ganadería, algodón y azúcar; no eran tan violentas en las de la costa oeste ni en las del lejano sur; eran todavía menos violentas las del Golfo y Yucatán; y las menos violentas eran las de la Ciudad de México. La violencia llegó a su cúspide en 1915, casi en todas partes. A principios de la década, muchas minas pequeñas se cerraron por todo el periodo. Pero la Guerra Mundial aumentó tanto la demanda del exterior, que las compañías mineras más grandes podían cubrir los costos más elevados y mantuvieron sus operaciones durante los peores combates.

3. La población no pudo crecer durante esa década. Su distribución cambió ligeramente mediante emigraciones a las regiones del noroeste y del Golfo y a las ciudades, sobre todo a la Ciudad de México. La emigración a los Estados Unidos aumentó en forma considerable, sobre todo de la región del centro norte, particularmente después de que Estados Unidos entró a la Guerra en Europa.

4. La muerte, la emigración, el reclutamiento y el recogimiento a niveles de subsistencia redujeron todas las ofertas de trabajo. Pero, en los grandes centros fabriles aumentó la oferta y la demanda.

5. En la mayor parte de las regiones, cambiaron de manos algunas de las propiedades rurales y urbanas, pero esta redistribución cambió muy poco el patrón de la concentración, salvo durante un tiempo, en unas cuantas regiones del centro sur. En este sentido, el patrón se amplió particularmente en Morelos. En 1917, la nueva Constitución transfirió la propiedad "original" de los recursos naturales del país a la "nación". Sin embargo, el control particular quedó intacto.

6. Los cambios en el uso de la tierra ocurrieron más extensamente en las regiones del centro norte, donde la sierra se devolvió a los lagartos y a los halcones, y se desarrollaron granjas en las malezas; en el noroeste, donde se cambió fuertemente a las cosechas comerciales de algodón y garbanzo; y en las regiones del centro sur, donde las cosechas comerciales retrocedieron en parte a las malezas y en parte cedieron su lugar al maíz, los frijoles y el chile para la subsistencia. La producción agrícola de 1915 fue la más baja a nivel nacional, ya que se redujo prácticamente a la mitad de su volumen normal. Las mayores pérdidas de exportación fueron en azúcar y arroz. El ganado vacuno, las ovejas y las cabras se agotaron.

7. La destrucción y el deterioro físico de los ferrocarriles fueron graves después de 1913. Les resultó más costoso usar el ferrocarril a las facciones militares y políticas, lo que estimuló los mercados negros y la extorsión. Se duplicó, durante esa década, la cantidad de mulas y burros. Empezaron a usarse los camiones y los aeroplanos.

8. Debido a la guerra, en algunos lugares se cerraron muchos talleres de artesanías, pero se abrieron muchos otros en otras partes. Fue poco el daño físico que se produjo en las plantas manufactureras, en ocasiones perdieron a sus clientes distantes pero ampliaron sus mercados inmediatos. Los problemas de transporte provocaron grandes desplomes en la mayoría de los centros manufactureros de las provincias del norte y del centro en 1913 y en la Ciudad de México en 1914-1915. Sin embargo, los centros importantes

aumentaron constantemente su producción desde 1916 hasta finales de la década, cuando la mayoría había, por lo menos, recuperado sus niveles de 1910. La potencia mecánica de estos centros provenía cada vez más del petróleo y de la hidroelectricidad. Sin embargo, a causa de la Revolución, los empresarios industriales mexicanos perdieron algunas de las oportunidades que ofrecía la Guerra Mundial para sustituir las importaciones, que sus contrapartes de Argentina, Brasil y Chile estaban aprovechando.

9. En algunos lugares cambiaron las interrelaciones de producción. En las regiones del centro norte y de Yucatán, decayó el sistema de peones, en las del centro sur desapareció, y reaparecieron las pequeñas comunas tradicionales. En las industrias, principalmente de los transportes, minería, imprenta, electricidad y textiles, al igual que entre los empleados comerciales, se organizaron sindicatos y trataron de confederarse a nivel nacional. Aunque todos eran débiles, los más fuertes eran los del Distrito Federal, Hidalgo, Puebla y

Veracruz. A partir de la Constitución de 1917, tanto los sectores de capitalistas como los de los trabajadores padecieron fuertes, aunque desarticuladas, presiones políticas. El gobierno mismo administraba las haciendas expropiadas del norte y del sur, las principales redes ferroviarias de todo el país, y las ventas de henequén de Yucatán.

10. Pese a las dificultades del transporte interno, las compañías petroleras no sólo abastecieron un mercado nacio-

El problema de interpretación surge del positivismo que ha dominado las perspectivas históricas de México por lo menos durante un siglo.

nal creciente, que en 1920 consumió casi el doble de petróleo del que consumió en 1910, sino que también cubrió la intensa demanda de los mercados extranjeros, que fue casi nada en 1910, 50% de una producción mucho mayor en 1912, y 95% de una producción extraordinariamente superior en 1920.

11. El colapso del sistema bancario en 1914 dispersó la autoridad financiera en 1915-1916, obligó a improvisar créditos, y le permitió a los constitucionalistas, quienes controlaban los principales centros comerciales, librar económicamente sus más duras campañas militares.

12. Tras la promulgación de la nueva Constitución, que coincidió con la beligerancia de Estados Unidos en la Guerra Mundial, la economía de México inició una recuperación mucho más dependiente que nunca del desarrollo de los Estados Unidos.

En resumen, los costos de producción se elevaron en todo el país, pero por diferentes razones en las diferentes regiones, y no tanto, ni por tanto tiempo en algunas regiones como en otras. En general, en una economía que ya se desarrollaba con desigualdad, la Revolución redistribuyó las fuerzas productivas a través de regiones y sectores todavía con mayor desigualdad. En teoría, esto debería haber fomentado las empresas y las negociaciones.⁷⁴

Aunque la literatura monográfica aun no justifica un intento de síntesis, desde hace mucho demostró que entre 1910 y 1920 no cesó la actividad económica de México. De hecho, parece evidente que durante todos los arrebatos de violencia, la inmensa mayoría de los mexicanos se mantuvo en el trabajo productivo. Sin embargo, con las mismas suposiciones positivistas que ciegan a la mayoría de los monografistas, también los generalistas escriben como si nada material, salvo la destrucción, hubiera ocurrido entre 1910 y 1920.

Herbert Priestley, el primero en asentar la ley general, observa "características de un genuino deseo de realizar reformas sociales y económicas" en el campo Constitucionalista, pero en la práctica no hubo más que "traiciones, ambiciones personales, malversaciones, teorías falsas y viles asesinatos internos, e... intereses egoístas e ignorancia y una falta de comprensión externa". En una "interpretación moderna", Alfonso Teja Zabre se refiere a las "tendencias" hacia la "independencia económica y a las reformas agrarias y al



trabajo", y advierte que Carranza introdujo en México "los métodos más avanzados de la ciencia y la industria modernas". Estos resultan ser "talleres (*sic*) y escuelas de aviación y estaciones de radiotelégrafos" que hacen que su argumento resulte trivial o falso. Henry B. Parkes ve surgir nuevas "necesidades" económicas de la Revolución: "la reforma agraria comparada con los terratenientes, la protección a las clases trabajadoras comparada con los industriales, y la soberanía nacional comparada con el capitalismo extranjero..." Pero sólo después de "padecer la violencia de la guerra civil, México... aseguraría la reforma mediante los lentos y graduales procesos de legalidad... La Constitución de 1917... fue una declaración de aspiraciones". La lucha para alcanzarlas "sólo iba a comenzar en 1920".¹⁵

En el mismo tono, Tannenbaum se refiere a la "insurrección de las masas" de 1910 a 1916, sin ninguna forma de realidad económica. En la Constitución de 1917 descubre "el origen de una profunda revolución social y económica", pero nuevamente, esto se dio a conocer después de 1920. Howart Cline se refiere a los diez años de 1910 a 1920 como "un proceso demoledor", en el que "la economía estaba empantanada". José Mancisidor se refiere mucho a la legislación, pero no da ninguna explicación sobre el desarrollo económico hasta después de 1920. N.M. Lavrov traza las acciones de las "grandes masas populares" en la "feroz lucha de clases", y se explaya sobre la Constitución "muy radical" — "la más democrática de las constituciones burguesas de la época". Pero, concluye, la causa "popular" siguió siendo "espontánea", es decir, ciegamente destructiva. La historia económica de la década, de Manuel López Gallo sólo repite los decretos sobre la tierra y el petróleo. Y, Moisés González Navarro ha persistido en la conclusión de que, salvo por el auge petrolero de Tampico, la historia económica de México durante la Revolución no significó más que muerte, pérdidas y destrucción.¹⁶

Sólo cinco historiadores han analizado la experiencia del país, durante estos años violentos, con algún sentido de su complejidad económica. Harry Bernstein, el primero en desconectarse de la tradición de identificar a la Revolución con la *destrucción*, señala la reanudación del transporte en mulas, el regreso a los caminos antiguos, "el aumento de... la riqueza particular con el petróleo y el henequén", y "la lucha renovada entre las fuerzas regionales". José Valadés dedica, en su obra de diez volúmenes que constituye la historia general más completa sobre la Revolución, en cualquier idioma, varias secciones pequeñas a describir en forma específica el desarrollo económico entre 1910 y 1920. Pone énfasis en la destrucción, pero también señala las variaciones regionales y sectoriales en una narrativa muy bien detallada que distingue las peores épocas de las menos malas. Al igual que Cline, Charles Cumberland se refiere a las "ruinas": "La característica abrumadora de esta era revolucionaria fue el caos total". El mismo se contradice, para mejorar, cuando se refiere al auge petrolero en el Golfo y al del henequén en Yucatán, y a la presión de la Guerra Mundial sobre determinadas operaciones mineras.¹⁷

Sin embargo, ninguno de estos tres autores hace más que describir los cambios económicos del país durante la Revolución. El primero en analizarlos fue un "aficionado" el teórico revolucionario, Adolfo Gilly. También el insiste en la destrucción pero la presenta con claridad, por regiones y en etapas. Y, es el único de los generalistas que trata de demostrar los cambios forzados popularmente en las relaciones de producción. Arguye que la lucha que estalló en 1910-1911 no fue la Revolución, sino sólo una escaramuza entre las facciones capitalistas rivales, una de las cuales se autodenominó *revolucionaria*. La verdadera Revolución fue más bien el movimiento de las masas anticapitalistas en el conflicto de 1912-1915; campesinos que esperaban restaurar una economía precapitalista, trabajadores que querían realizar un sueño poscapitalista. Cuando acabó por imponerse una de las facciones capitalistas sobre las demás, en 1915-1916, ésta recurrió a confinar, corromper y oprimir a sus enemigos naturales, tarea que consumió entre 1917 y 1920, "interrumpiendo" la Revolución y constituyendo un Termidor. Pero, "la lucha de las masas" había ido tan lejos, concluye Gilly, que algunas ganancias fueron irrevocables y se abrieron las puertas del socialismo en México.¹⁸

De la misma manera, Jean Meyer, en la mejor historia breve que existe sobre la

Revolución, toma la destrucción no como contexto sino como método. Detrás de los episodios de violencia, él perfila perfectamente las principales desigualdades regionales, sectoriales y otras, e insinúa, con habilidad, las ventajas que obtuvieron, de ellas, los grupos revolucionarios. En una extraordinaria comparación, señala una cohesión material básica: según la "curva de crecimiento... la historia económica de México no se diferencia, en esa época, de la de Brasil o Argentina".¹⁹

Si las investigaciones monográficas no han impresionado mucho a los historiadores generalistas, difícilmente han hecho mella en los economistas. El primer análisis económico documentado que cubre la década revolucionaria, evidentemente, es el de Alberto Carreño. Carreño vive la Revolución y la trata seriamente como una experiencia económica. Pero todo lo que significa para él es que: "hubo desórdenes en el comercio, retrocedieron las industrias y se destruyeron los ferrocarriles..."²⁰ La gran mayoría de sus sucesores da totalmente por perdida la experiencia.

Durante los primeros años de la década de los cincuenta, Sanford Mosk establece los términos formales con tres fuertes críticas: "Los primeros diez años de la Revolución fueron años de guerra civil, en lo que se logró poco de manera positiva". La primera encuesta económica de la CEPAL sobre América Latina, en la sección de México, sólo hace tres proposiciones respecto a la década revolucionaria: una eufemista en cuanto a "la etapa activa de la Revolución Mexicana", otra se refiere a "los disturbios", y la tercera a los trastornos revolucionarios, después de los cuales "México pudo reanudar su crecimiento económico..." olvidándose también de la investigación acumulada, el informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (IBRD) "informe... sobre las tendencias de la economía mexicana a largo plazo" se refiere una sola vez, en forma pasajera a la Revolución, cuando señala en un planteamiento sobre los ferrocarriles "un proceso de declive que se inicia durante el período prolongado de lucha civil después de 1910".²¹

Con estas directrices, haciendo a un lado tanto la historiografía como la economía, otros economistas siguen su ejemplo. Para Tomme Call, de 1910 a 1920 no hay más que "luchas internas" y "ruina revolucionaria". Henry Aubrey sólo percibe "violentas luchas civiles" de 1910 a 1917 cuando, según comenta: empezó "la estabilización política y económica". James Maddox la mira como "casi una década" de "guerra intermitente... de derramamiento de sangre y confusión", cuya única consecuencia evidente fue un "cambio en el control político" y una nueva Constitución. William Glade dice tan sólo: "el impacto inicial de la revolución fue negativo..." En su famosa versión del desarrollo de México, Raymond Vernon considera la década revolucionaria simplemente como "años perdidos para México, por lo menos desde el punto de vista de su crecimiento corriente".²²

Alonso Aguilar Monteverde, alaba la Revolución de su país, observando, sin embargo, que las mejoras subsecuentes se produjeron "en gran parte, gracias a que se acabó con el antiguo orden de cosas". Morris Singer declara abiertamente: "Es inútil hablar del desarrollo económico que se llevó a cabo durante la Revolución de 1910. En las luchas resultantes perdieron la vida alrededor de un millón de mexicanos... Contra este hecho, no tiene mucha importancia el declive concomitante de la producción nacional". Max Link hace el mismo juicio: "La destrucción que se forjó entre 1910 y 1920 fue tan desastrosa que, *económicamente, se perdió la década*. Decayó la producción de casi todos los bienes de consumo. La *industria petrolera* fue el único punto brillante... Pero hasta su nacionalización, en 1938, estaba integrada tan débilmente en el resto de la economía mexicana que ni esta era de prosperidad (de 1910 a 1921) ni el marcado declive de la producción, después del año récord de 1921, tuvieron mucha influencia en la consideración total de la economía".²³

Roger Hansen apoya categóricamente la reflexión desconsoladora. "Los largos años de revuelta desorganizaron en forma muy seria la economía de México", comenta: "La destrucción de los ferrocarriles... fue grave, en particular...", y se produjeron "grandes bajas de producción" en la minería, la manufactura y la agricultura. Hace poco, Manuel Gollás y Adalberto García Rocha repitieron la sapiencia convencional acerca de la pérdida

de la población, los daños a los ferrocarriles y la declinación de los productos agrícolas y el ganado. "El período revolucionario", insisten, "fue de estancamiento, asociado con inflación acelerada, deterioro de salarios y desempleo".²⁴

En los análisis generales, muy pocos economistas dan indicios de algún desarrollo material durante los años de la Revolución. Ernesto Flores señala que la violencia brutal y la amenaza de expropiación del campo contribuyeron a que entre 1915 y 1920 se acumulara el capital en las ciudades. Enrique Pérez López no sólo observa el auge petrolero sino también el aumento en la producción de transportes, "debido a que durante esta época empezaron a usarse ampliamente los motores de combustión interna". Frank Brandenburg también hace referencia al auge del petróleo y a los inicios de las empresas automotrices y de aviación. Timothy King menciona un aumento en la producción de zapatos, textiles y sobre todo del petróleo.²⁵

Leopoldo Solís, la principal autoridad mexicana sobre la historia económica del México moderno opina que de 1910 a 1915, su país padeció "una vertiginosa caída en todos los aspectos de su vida económica". Según sus índices, durante toda la década revolucionaria se produjeron declives absolutos en las áreas de agricultura, ganadería, minería, manufactura y en la producción comercial, así como en el Producto Interno Bruto (PIB).

Pero, como él mismo señala en esos mismos índices, hubo aumentos absolutos en petróleo, silvicultura, construcción, electricidad, transportes, gobierno, y una cantidad considerable, pero mal descrita de "otros", además de que gracias al petróleo se triplicó el valor de las exportaciones.²⁶

A lo sumo, estos economistas describen la situación económica de México durante la Revolución. Sólo Clark Reynolds la analiza. Observa que, en general, los economistas se enfocan ya sea hacia los años anteriores a 1910 o a los posteriores a 1940, e insinúan, si no es que afirman en forma explícita "que el período de revolución y reforma de 1910 a 1940 fue una época de desorden económico y que los cambios institucionales que ocurrieron durante esas tres décadas tuvieron poca importancia, relativamente, en el período subsecuente de crecimiento acelerado". Por el contrario, Reynolds aborda el tema a partir de principios del siglo hasta mediados de los sesenta, y hace estimaciones de "las influencias positivas y negativas del proceso de revolución y reforma" en la economía del país. Y en su división por períodos, considera los años de 1910 a 1940 como la segunda "época de crecimiento", con el punto decisivo alrededor de 1925.²⁷

Sin ser original, pero con una certeza sin precedentes, Reynolds afirma que la expansión económica ocurrida entre 1900 y 1910 tuvo un receso entre 1910 y 1914, que tal vez se convirtió en contracción en 1915-1916, pero que en 1920 recuperó los niveles de 1910. Si desglosamos su información vemos que sus argumentos más originales se refieren a los cambios en la estructura de producción y empleo, a la distribución de ingresos por sectores entre la agricultura y la industria, y a la producción agrícola *per capita* de 1910 a 1930.²⁸ Deduce, con razón, que de 1910 a 1920 aumentó la proporción de la fuerza de trabajo agrícola; la manufactura y la minería se recuperaron de su crisis, con menos trabajadores que antes; la participación rural en el ingreso nacional declinó considerablemente; y la historia de la agricultura fue bastante diferente en cada región; en el noreste, la producción *per capita* aumentó desmesuradamente, en el norte aumentó bastante y en las demás regiones decayó en forma más o menos seria, la más baja se obtuvo en el centro del país.

Lo más interesante es que Reynolds indica cómo cambiaron el patrón y la estructura del comercio exterior durante la década revolucionaria. Los minerales y el petróleo mexicanos,

Los tratamientos económicos más directos sobre la Revolución se encuentran en varios informes periodísticos o consultivos de los archivos de la década de los diez y los veinte.

que estaban bajo control inglés y norteamericano, se convirtieron absoluta y relativamente en exportaciones mucho más valiosas, en tanto que otros renglones que controlaban los alemanes, españoles, franceses y mexicanos se volvieron mucho menos valiosos; y por el incumplimiento de la deuda externa se pudieron aumentar las importaciones de alimentos y otros bienes de consumo.²⁹

De todos los análisis económicos que se han publicado sobre los años de la Revolución, el de Reynolds es el más inteligente, bien razonado y estimulante.

Debido a la cantidad de literatura que presenta a la Revolución como mera destrucción, se ha fomentado una interpretación generalmente aceptada, pero que no se basa en el significado de la misma. Las preguntas que se discuten tienen comprobación histórica. ¿Qué importancia tuvo la Revolución en el desarrollo de México a largo plazo, digamos de 1880 a 1940? ¿C cambió el papel de México en la economía internacional, durante este período? A nivel interno, ¿inició, aceleró, retrasó, bloqueó o reorganizó la expansión del capitalismo? Las respuestas no se obtienen en la historia sino en la teoría.³⁰

A la primera pregunta, pese a la falta de información general, la gran mayoría de los historiadores y economistas de todas las ideologías responde que los movimientos de 1910 a 1920 produjeron un gran cambio en la historia moderna del país. Al tomar como modelo la serie de argumentos, ahora anticuados; acerca de las revoluciones en la historia del mundo, tanto los historiadores como los economistas consideran que las transformaciones estructurales son simultáneas en todas las esferas de la vida del país. Casi unánimemente convienen en que la Revolución Mexicana tuvo una importancia tan drástica en la historia de México como suponen que la tuvo la Revolución Francesa en la historia de Francia o la Rusa en la historia de ese país.

La evaluación de Glade está expresada en forma peculiar pero, en otros sentidos, es típica de su consenso: "El significado básico de la Revolución radica en la naturaleza de la revolución misma, como fenómeno social completo que inicia un proceso arrasador de cambio y transformación en casi todos los componentes del complejo cultural. Este derroche de energías, en México, provocó nada menos que una profunda reestructuración de todo el ambiente económico y como consecuencia, un patrón radicalmente nuevo, de interacción económica".³¹

Resulta extraordinario, dadas las rivalidades ideológicas explícitas, que la mayoría de los historiadores y economistas convengan en que el gran cambio fue institucional. Haciendo a un lado la retórica, el planteamiento no se deriva ni de Marx ni de Marshall sino de Schmoller, Sombart, o Veblen. Según Tannenbaum y muchos otros, la Revolución fue "una ruptura del sistema de hábitos, leyes y tradiciones que durante tanto tiempo había definido la estructura social de México".³²

Es particularmente interesante aquí el retroceso de los neoclásicos. Debido a la separación estricta que hacen éstos de las fuerzas "económicas" y las "no económicas", pero sin una teoría "económica" de cambio, los neoclásicos tienen que recurrir a los "factores no económicos" para caracterizar a la Revolución. Reynolds coincide con ellos en que: "habría sido imposible predecir las consecuencias de la Revolución... en la economía después de 1910, basándose solamente en las relaciones económicas observadas con anterioridad..."³³

Lo más extraordinario, dada la desaprobación general de la violencia, es el argumento predominante que presenta el cambio institucional como liberación. En cuanto a la pregunta sobre la economía internacional, Tannenbaum responde rápido y bien: "La Convención Constitucional expresó el autodescubrimiento de México, la maduración de un pueblo que trataba de resolver sus propios problemas y de liberarse del tutelaje, de ser llevados de la mano por extranjeros que se consideraban más inteligentes o más fuertes. En un sentido, fue el verdadero nacimiento de un pueblo nuevo en el mundo, con un lugar y una influencia propios". Sobre la pregunta que se refiere a lo interno, quizá la opinión de Vernon sea la que pese más ahora: "La reanudación... del crecimiento de la economía... fue más que una simple expansión del crecimiento de la era porfiriana... Ahora se estaban

derribando aceleradamente las barreras físicas e institucionales entre el mundo moderno y el tradicional del México dividido, permitiendo un flujo rápido de trabajo y capital a través del muro divisorio. Además, el sector público estaba surgiendo en forma gradual, del papel relativamente pasivo que había ejercido antes de 1920, a una participación activa en el proceso de crecimiento".³⁴

La interpretación reconocida por estos acuerdos entre historiadores y economistas es clara. Lógicamente, pasa por una serie de tres fases distintas. En la primera, de 1880 a 1910, la economía dependía, en el exterior, de Gran Bretaña y Estados Unidos y en el interior estaba confinada a las haciendas en las que se desperdiciaba la tierra, el capital y la mano de obra.³⁵

En la segunda, entre 1910 y 1920 la Revolución destruyó la antigua, organización económica. Aunque destruyó mucho capital y mató a mucha gente, abatió la dependencia internacional del país, acabó con las haciendas, y liberó el capital interno y la mano de obra para atender operaciones más eficiente. También emancipó el espíritu mexicano, al liberar las actividades empresariales y cooperativas de la producción. De allí la importancia de la política y legislación revolucionaria y, sobre todo, de la Constitución de 1917, que frena a los extranjeros, prohíbe el monopolio y penaliza a los propietarios o usufructuarios que no producen.

En la tercera, sobrevino la fase constructiva. Al repudiar el abandono al institucionalismo anterior, los marxistas y los neoclásicos reanudan sus lineamientos y lenguaje respectivos. Después de 1920, a causa de la destrucción revolucionaria, el país disfrutaba supuestamente de más independencia y facilidad y de más cambios premeditados en las fuerzas productivas. Los mexicanos tuvieron más años de vacas gordas que flacas y acumularon una ganancia sustancial en productos, particularmente en producto manufacturado, con incrementos para su propio uso. En la jerga marxista, aumentó el "excedente económico real" invirtieron en instalaciones productivas. En la jerga neoclásica, el "desarrollo económico", que dio por resultado el "crecimiento".

Estadísticamente, los dos estudios que se acercan más a la economía mexicana moderna están de acuerdo en las tendencias y casi lo están en cuando a las tasas. Solís calcula que de 1921 a 1940 el PIB real llegó a más del doble, el "crecimiento" real *per capita* "tuvo un promedio del 2.4% anual durante las dos décadas. Mientras que, según sus cálculos, la producción manufacturada *per capita* tuvo en promedio un aumento real anual del 4.4%. Reynolds hace sus estimaciones en forma diferente, pero calculándolas en forma modesta vemos que el promedio de "crecimiento" real *per capita* es aproximadamente del 1.7% anual, en este periodo, y el promedio del aumento real *per capita* en un producto manufacturado fue aproximadamente del 3.4% anual.³⁶

De hecho, las autoridades prevalecientes afirman que la destrucción que ocasionó la Revolución fue una inversión social, como de "renovación urbana". Reynolds opina que "a falta de revolución y reforma más favorables habría aumentado únicamente (*sic*) un 18%, respecto a los niveles de 1940... En realidad, los niveles hipotéticos se alcanzaron a mediados de los cuarenta". Por tanto, si amortizamos la Revolución en 25 años, ésta habría producido el "crecimiento económico acelerado a partir de 1940".³⁷ (Ver la *tabla 1*).

En cuanto a preguntas secundarias, como por ejemplo, ¿qué hizo que se determinaran los cambios de las fuerzas productivas en las décadas de los veinte y los treinta? el consenso se divide en dos. Algunos institucionalistas afirman que la Revolución, representada por el Estado, les liberó recursos sin restricciones, a los mexicanos, para que decidieran cómo usarlos, y que sabiamente se decidieron por una "economía mixta", en la que cooperarían tanto los empresarios particularmente como el Estado. Otros institucionalistas, en su mayoría marxistas, y los neoclasicistas, argumentan que la Revolución liberó la capacidad productiva del país hacia el mercado y que sólo en las crisis acudían al Estado para que la dirigiera.³⁸

Por lo que se refiere a la calidad y a la oportunidad de "desarrollo" y "crecimiento" del país, el consenso se divide en tres. Según algunos institucionalistas, todo el proceso ha sido un

buen "desarrollo" que resultó en "crecimiento" desde cierto momento entre 1917 y 1920 pasando por 1940 hasta la actualidad.³⁹ Según otra escuela, un consorcio de institucionalistas y marxistas, la economía tuvo un "desarrollo" bueno e independiente en los veinte y en particular en los treinta, y sus beneficios se distribuyeron ampliamente en todo el país, pero después de 1940, el "desarrollo", fue casi constantemente, dependiente y malo —en realidad fue un "subdesarrollo", con demasiados beneficios para los extranjeros y unos cuantos mexicanos.⁴⁰ Una tercera escuela, puramente neoclásica, dice que "los cambios institucionales" continuaron hasta 1940, para preparar a la economía e iniciar entonces el "crecimiento" que más tarde parecería milagroso.⁴¹

Pero, la gran mayoría de historiadores y economistas convienen en cuanto a la gran diferencia que hizo la Revolución. A la larga, el significado de la Revolución Mexicana consiste en repudiar los controles extranjeros en el país y en destruir el sistema bloqueado internamente, lo que permitió la reorganización subsecuente de la tierra, el capital y la mano de obra en un sistema dinámico. Según esta interpretación, la Revolución logró acabar con la tradición de una oligarquía dependiente internacionalmente, semifeudal y semiconsumidora y sustituirla por una burguesía auténtica, y cambiar una dictadura neocolonial por un partido nacionalista que inspirara a un amplio consentimiento popular. De tal suerte, que la lección se presenta, por ejemplo, en los influyentes escritos de Arnaldo Córdova y Juan Felipe Leal.⁴²

Tabla 1.

Índices de Solís y Reynolds del producto interno bruto, manufacturado *per capita* (cifras en millones de pesos de 1950), 1985-1940.

Año	Población ^a en miles	PIB según Solís	PIB según Reynolds	P.M. según Solís	P.M. según Reynolds	PIB/c según Solís	PIB/c según Reynolds	P.M./c según Solís	P.M./c según Reynolds
1985	12,632	6,483	—	890	—	513	—	70	—
1900	13,607	8,250	8,540	1,360	1,131	605	—	100	87
1910	15,160	11,850	11,825	1,836	1,820	768	780	121	107
1920	—	—	—	—	1,249	—	—	—	—
1921	14,335	11,273	11,468 ^d	1,669	1,649 ^e	786	800 ^f	116	115 ^g
1925	15,500 ^b	14,816	17,081	2,085	2,076	969	1,102	135	134
1930	16,553	15,540	14,946	2,416	2,489	939	903	146	150
1940	19,654 ^c	22,889	21,658	4,264	3,889	1,165	1,075	217	193

* Tomada del censo oficial de población que utilizan tanto Solís como Reynolds. Salvo en b y c, como se indica a continuación.

^b Interpolada por Reynolds a partir de los censos oficiales.

^c Ajustada a 20,143,000 conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y el Banco de México, y aceptada por Reynolds.

^d Derivado de los cálculos de Reynolds del PIB *per capita* en 1921, ver la nota f, más adelante.

^e Derivado de los cálculos de Reynolds del producto manufacturado *per capita*, en 1921, ver la nota g, más adelante.

^f Calculado a partir de las observaciones de Reynolds (*The Mexican Economy*, 321, 26) en cuanto a que la disminución de la población, durante la Revolución, provocó que aumentara el producto bruto *per capita*.

^g Calculado a partir de las mismas observaciones, pero bajo la suposición de que el aumento de la producción manufacturada fue relativamente mayor.

FUENTE: Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana: Retrovisión y perspectivas* (México, 1970), Tablas III-1 y III-2; y Clark W. Reynolds, *The Mexican economy: Twentieth-Century Structure and Growth* (New Haven, 1970), Apéndice, Tablas B.1, B.6, B.9, B.10, C.2, E.1, E.2 y E.11.



Tabla 2.

Riqueza nacional de México e inversión extranjera, 1880-1940 (cifras en millones de pesos)

Año	Riqueza nacional	Inversión extranjera	Participación extranjera	Inversión norteamericana ^b	Inversión inglesa ^c
1880					327.0
1890					498.0
1897				400.4	
1900					664.0
1902				1,006.0	
1903	7,557.8	1,511.60	20%		
1906				1,345.0	
1910					984.0
1911		3,401.0			
1913				1,600.0	1,614.0
1914				1,707.0	
1918					1,640.0
1919				1,817.8	
1922				1,303.6	1,339.2
1924				2,071.9	1,643.0
1926		3,500.0 ^a			
1928				3,222.0	2,068.2
1929	10,024.5	4,009.8	40%	2,024.1	2,147.6
1930				1,718.7	
1932		7,488.2		2,748.9	2,945.1
1935				3,283.3	
1938				2,976.9	361.7 ^d
1939	14,768.3	2,572.0 ^a	17%	1,385.0 ^a	162.0 ^a

^a Solamente inversión directa.

^b Conversiones de dólares a pesos: 1987-1922, 1 peso = US\$0.50, 1924, 0.4851; 1925, 0.494; 1928, 0.4811; 1929, 0.4818; 1930, 0.4713; 1932, 0.3185; 1935, 0.2778; 1938, 0.2212; 1939-1940, 0.2779. Según *The Foreign Trade of Latin America* (El comercio exterior de América Latina) de la Comisión de Aranceles de Estados Unidos (Washington, 1940), 3 partes en 4 volúmenes, Parte 2, Sección 17 p. 41.

^c Conversiones de libras a dólares: 1880-1939, 1 libra = US\$5.00 reconvertidas a pesos.

^d Del total de inversiones calculadas en US\$ 880 millones, sólo US\$ 80 millones no son "obsoletos, no se deben, etc." *The United States and Foreign Investment Problems* (Estados Unidos y los problemas de inversión extranjera) por Cleona Lewis, (Washington, 1948), 321.

Fuentes: Emilio Alanís Patiño, "La riqueza nacional", *Investigación económica*, xv (1955), 66-69; Raymond W. Goldsmith, *The Financial Development*, 73; Frederic M. Halsey, "Investments in Latin America", United States Department of Commerce, Bureau of Foreign and Domestic Commerce, *Special Agent Series*, CLXIX (1918), 20; Eduardo Lehmann, "Der Aussenhandel Mexikos in der Nachkriegszeit mit besonderer Berücksichtigung der Handelsbeziehungen zu Deutschland" (unpub. doct. diss., Leipzig University, Leipzig, 1926), 9. Cleona Lewis, *America's Stake in International Investments* (Washington, 1938), 606, 613, y *The United States*, 321; Alfredo Navarrete R., "El financiamiento del desarrollo económico", en Beltrán et al., *México: Cincuenta años de revolución* (México, 1970) 513, 521; J. Fred Rippy, *British Investments in Latin America, 1822-1949: A case Study in the Operations of Private Enterprise in Retarded Regions* (Minneapolis, 1959), 94; Royal Institute of International Affairs, *The Problems of Foreign Investment* (Londres, 1937) 187; Edgar Turlington, *Mexico and Her foreign Creditors* (Nueva York, 1930), 1; Naciones Unidas, *External Financing in Latin America* (Nueva York, 1965), 9; United States Department of Commerce, Bureau of Foreign Commerce, *Investment in Mexico: Conditions and Outlook for United States Investors* (Washington, 1955), 16; United States Tariff Commission, *The Foreign Trade*, Parte 2, Sección 17, p. 16; Marx Winkler, *Investment of United States Capital in Latin America* (Nueva York, 1928) 224, 275, 280, 283.

Nota: Las estimaciones del valor de las inversiones en cartera varían considerablemente a partir del desplome de 1929. Por lo tanto, las estimaciones de las inversiones norteamericanas e inglesas de 1929, tomadas de diferentes fuentes, son superiores a la suma de todas las inversiones extranjeras, pero no exageradamente superiores.

Los desacuerdos en este punto de vista han carecido de mucha coherencia y respeto profesional. Están muy lejos de constituir una interpretación de la minoría, y al parecer consisten sólo en objeciones, algunas indirectas, otras contradictorias, otras más morales y hasta de autoservicio. Pero durante los últimos tiempos, en particular desde hace diez años, estas protestas han ido ganando más terreno. Y, a diferencia del argumento común, tienen bases históricas.⁴³ sus denotaciones son sumamente importantes.

La primera objeción desafía llanamente la suposición de cambiar el papel internacional de México. En vez de que los procesos productivos del país se volvieran independientes, gracias a la Revolución, de hecho incluyeron más operaciones extranjeras que antes. Durante la década de la Revolución y la siguiente, aumentó la posesión de riqueza norteamericana e inglesa en México, tanto en forma absoluta, como relativa. En los treinta, durante la *depresión*, la posesión de activos extranjeros agregados en México disminuyó en forma absoluta, pero aumento proporcionalmente la posesión de activos norteamericanos.⁴⁴ (Ver la *tabla 2*).

La compra y venta en el exterior hizo más profundos estos nexos. Después de la Revolución, aunque la proporción del comercio exterior de México respecto a su producto interno siguió más o menos igual que antes (alrededor del 20% de PIB), el patrón del comercio ajustó aun más el país a la economía de los Estados Unidos. En 1900, México compraba, en general, entre el 50 y el 60% de sus importaciones a los Estados Unidos; en las décadas de los veinte y de los treinta le compraba entre el 60 y el 70%. Su dependencia en el mercado norteamericano disminuyó y México sólo le enviaba del 50 al 60% de exportaciones. Pero hacia 1940 la proporción que se mandaba al "Coloso del Norte" se retrajo en más del 80%.⁴⁵ (Ver la *gráfica 1*).

En principio, no hay que buscar en México las explicaciones básicas de estos cambios, sino en la economía mundial en la tremenda competencia del monopolio capitalista entre Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania para concentrar y centralizar internacionalmente el capital. La explicación inmediata, por lo menor a partir de principios del siglo, la historia económica de México ha dependido en gran parte, y cada vez más de la función histórica de la economía de Estados Unidos.⁴⁶ (Ver la *gráfica 2*).

Una segunda objeción se refiere al concepto común del "crecimiento". Como lo han señalado los historiadores de otras áreas y han enfatizado los mismos economistas, el "crecimiento" sólo registra los cambios en los productos que se miden en dinero. Desde un punto de vista histórico, por lo tanto, se sobrestiman los cambios de la producción total durante la monetización de las economías arcaicas y feudales y durante los periodos de acumulación primitiva. En el transcurso del tiempo, los historiadores no sólo deberían tomar en cuenta el valor de los productos que van al mercado capitalista, sino que también deberían evaluar los que se manejan fuera de él. Estos cálculos no podrían ser tan precisos como los que se consideran en la actualidad para calcular el PNB, pero revelarían con más veracidad los grandes cambios que se producen en la verdadera riqueza de un país. En México, entre 1880 y 1940, éstos indicarían que el gran cambio ocurrió durante la década de 1890.⁴⁷ Fue entonces, y no después de la Revolución, que se impuso la producción capitalista y se inició la expansión moderna de la producción total.

La tercera objeción se refiere a la diferencia que hizo la Revolución en la forma de producir del país. Si ya hubiera imperado el capitalismo antes de la Revolución, y si hubiera seguido dominando después de ella, hasta llegar a prosperar, ¿qué hubiera logrado, a la larga, la Revolución?

La tesis de Gilly en este sentido es significativa. Deduce que, puesto que los campesinos y las clase trabajadora seguían siendo fuertes en 1920, mantuvieron las posibilidades de reanudar la Revolución, bajo el liderazgo adecuado —abiertamente al socialismo. Pero una conclusión más histórica le daría más respeto que la que él le ofrece a la clase que triunfó, en realidad, en la ronda de 1910-1920 y que sigue teniendo el control hasta la fecha. Después de todo, la contienda específica, que los victoriosos le han enseñado al mundo a llamar la Revolución Mexicana, constituyó la derrota de la primera lucha popular

masiva contra el capitalismo en México. La diferencia que hizo la llamada Revolución a la historia moderna del país no fue, por lo tanto, una transformación radical sino simplemente una reforma, alcanzada mediante métodos violentos pero dentro de límites ya establecidos. Si quisiéramos basarnos en un modelo de historia europea, no sería ni en la Revolución Francesa ni en la Rusa, sino en el *Risorgimento* Italiano o en la Revolución Española de 1868-1874.⁴⁸

En cuarto lugar vendrían las objeciones al institucionalismo, en realidad y en teoría. En realidad, en cuanto a la hacienda: 1. Ya antes de la Revolución muchos estados funcionaban como empresas capitalistas. 2. La Revolución no terminó con ellas, salvo en muy contados distritos.⁴⁹ 3. Aun en 1940, más de las tres quintas partes de las granjas y ranchos del país todavía eran grandes tenencias particulares (1,000 hectáreas o más), de las cuales, dos quintas partes constituían posesiones muy grandes (10,000 hectáreas o más). (Ver la *tabla 3*).

Por lo que se refiere a los capitalistas: 1. Ya antes de la Revolución había muchas sociedades anónimas en la economía de México, y después de ella, proliferaron. 2. Los cambios que ordenaba la nueva Constitución para muchas empresas provisión de casas, escuelas, etcétera, para sus trabajadores —reimpuso un paternalismo moribundo. 3. Las sociedades de empresas, regionales y nacionales, creadas durante la Revolución, promovieron políticas para proteger a las empresas contra la competencia y no para aumentar la productividad.⁵⁰

En las industrias, principalmente de los transportes, minería, imprenta, electricidad y textiles, al igual que entre los empleados comerciales, se organizaron sindicatos y trataron de confederarse a nivel nacional.

23

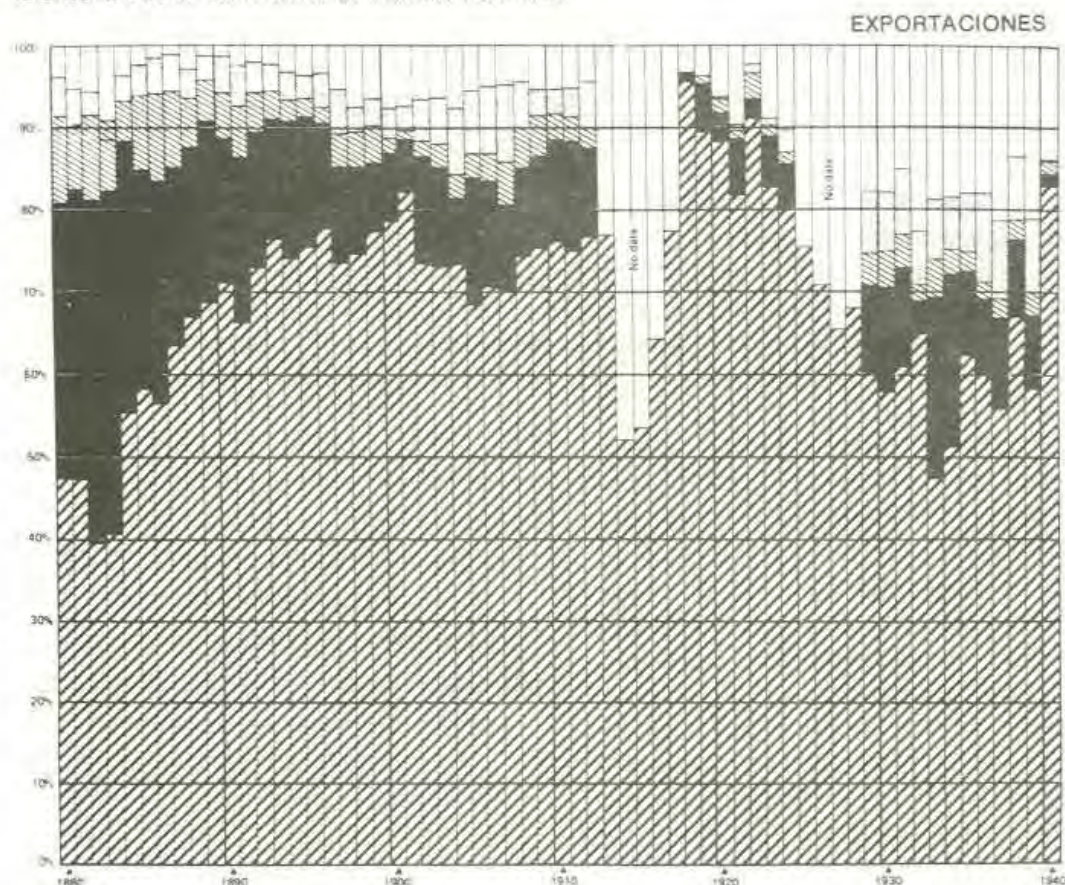
En cuanto al estado de ánimo: Puede ser que hubiera más libertad. Desde las primeras apuestas al nacionalismo hasta la última especulación sobre el *ethos* revolucionario, es muy notorio que la Revolución hizo más emprendedores a los propietarios mexicanos y más cooperativos a los campesinos y a los trabajadores. Pero hasta ahora, ningún estudioso ha demostrado ni diferencias ni semejanzas entre el estado de ánimo prevaleciente antes o después de la Revolución.⁵¹ Hasta que alguien lo demuestre, las afirmaciones de que "el factor psicológico" explica el "desarrollo" seguirán sirviendo de propaganda para los neófitos.

Si no obstante, hubo cambios en los movimientos de capital regional, sectoral e industrial, en el uso de la tierra, y en las relaciones de producción durante la década revolucionaria así como industrialización y "crecimiento" posteriores a ella, ¿cómo ocurrieron teóricamente?

La explicación de este desacuerdo debe observarse primero, analizando los mercados. Si ya se había creado la economía mexicana moderna antes de la Revolución, entonces, la razón básica de su productividad posterior no se debía, ni a hábitos ni a políticas ni a leyes nuevas, sino a las nuevas circunstancias materiales en las que los capitalistas buscaban utilidades y los trabajadores, salarios. Esquemáticamente, mientras la violencia de la década revolucionaria hizo más profundas las ya serias desigualdades regionales, la economía aumentó su tasa de acumulación, que, por lo menos se mantuvo los veinte y los treinta, para formar la capacidad de la enorme expansión posterior. Si queremos llegar a los refinamientos teóricos, podemos decir que Schmoller, Sombart, o Veblen son menos claros, que los análisis regionales de Losch, Perroux, Hoover o North.

Sólo en estos términos las instituciones forman parte de la explicación. Al mismo tiempo que durante la Revolución, cambiaban con rapidez las fuerzas productivas, éstas se traducían social y políticamente conforme a los nuevos arreglos enmarcados en la Constitución de 1917. No representaban una liberación, sino únicamente un nuevo orden

Gráfica 1. Socios comerciales de México, 1880-1940.

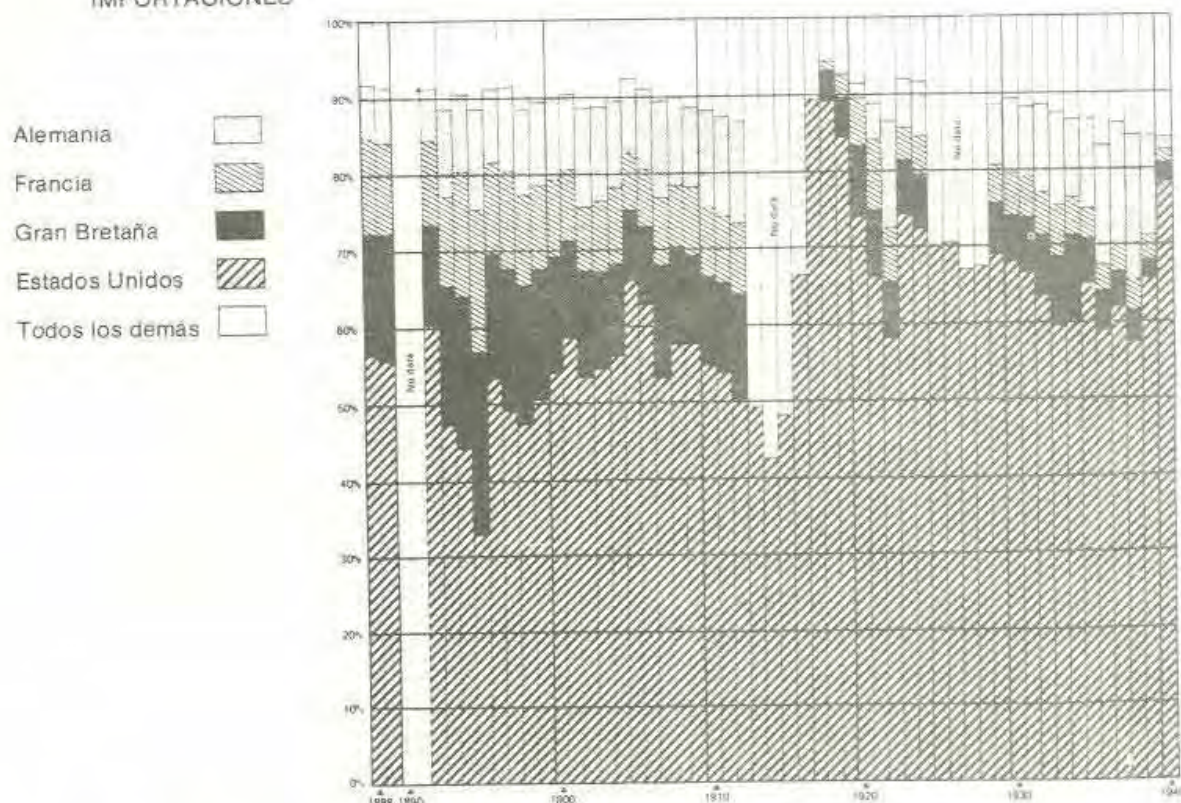


de control capitalista. Y, más tarde, la nueva organización capitalista se consolidó como la condición y el código básico para elaborar el nuevo Estado.

La quinta objeción al consenso prevaleciente, que ya en las décadas de los veinte y los treinta advirtieron los defensores de la libre empresa de México, le niega el crédito a la Revolución por el "crecimiento" o "desarrollo" posrevolucionario. El "desarrollo" y el "crecimiento" subsecuentes a la Revolución no demuestran que sean resultados de ésta. Más bien, el país simplemente se recuperó de la Revolución, para reanudar los ciclos que había interrumpido la violencia. (Ver la *gráfica 3*). Keesing confirmó hace poco este argumento insistiendo en que la Revolución sólo fue una interrupción y que el "desarrollo exitoso" del Porfiriato constituyó la fuente directa, la fuerza y el diseño del "crecimiento" posrevolucionario.⁵²

Aunque esta variedad de objeciones no podría aglutinarse con facilidad en una posición de disenso definida, el análisis reciente de Jean Meyer ofrece un posible avance de la inminente discusión revisionista. En esta interpretación, la historia marcha no por una serie de etapas positivistas sino en forma dialéctica y las contradicciones ocurren constantemente. La Revolución significa el fortalecimiento de Estados Unidos contra el imperialismo británico; las muchas ventajas nuevas que los capitalistas nacionales y extranjeros obtuvieron en las regiones más desarrolladas del país —fueron tantas que, incluso durante las peores revueltas, continuó el "crecimiento" agregado; y la desesperanza de la clase trabajadora, a la que los revolucionarios exhortaban a exigir justicia, pero que

IMPORTACIONES



Fuente: Banco Nacional de Comercio Exterior, Departamento Técnico, *México Exportador* (México, 1939), 12, 73, 99, 115, 117, 182; El Colegio de México, *Estadísticas económicas del Porfiriato: Comercio Exterior de México, 1877-1911* (México, 1960), 518, 524, 425, 543, 549; International Bank for Reconstruction and Development, *The Combined Mexican Working Party. The Economic Development of Mexico* (Baltimore, 1953), 372; Lehmann, "Der Aussenhandel Mexikos", 19, 21; Pan American Union, Division of Economic Research, *The Foreign Trade of Latin America since 1913* (Washington, 1952), 157, 159, 164-165; United States Tariff Commission, *Foreign Trade*, Part 1, pp. 112, 116-117, 121, 122, Part. 2, p. 42.

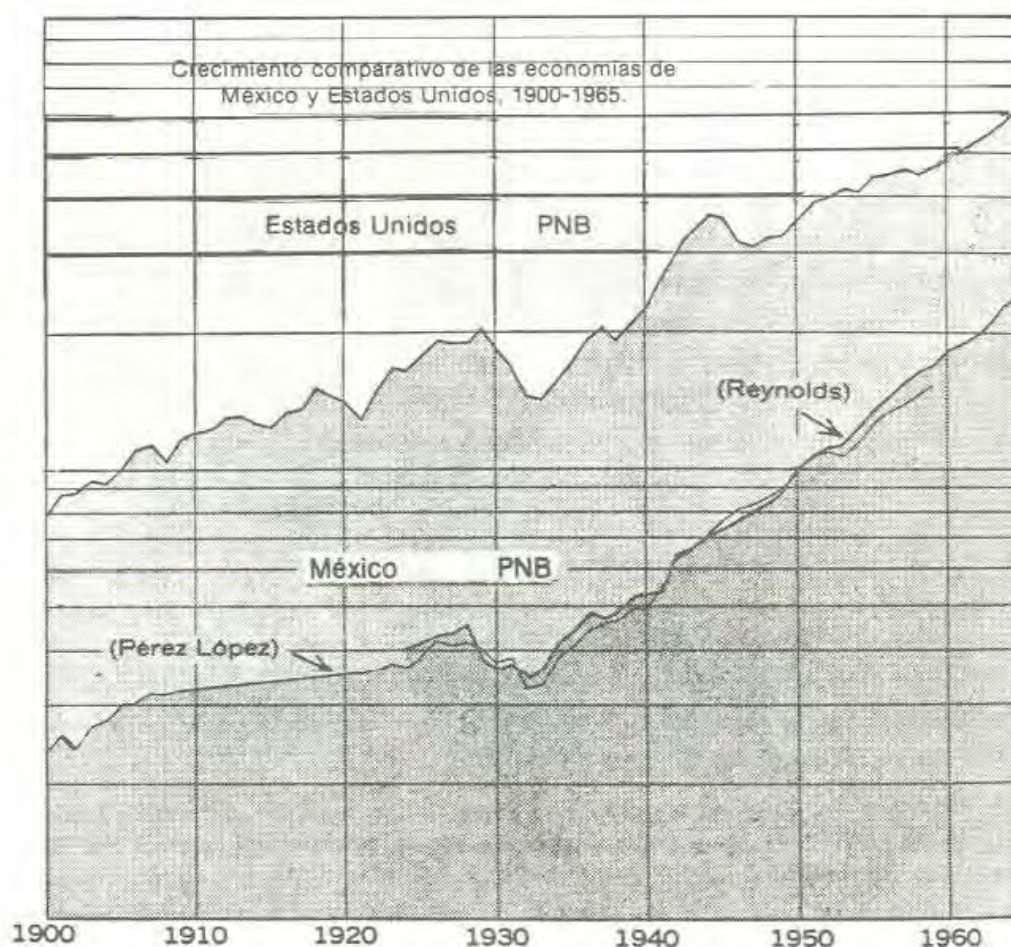
fue oprimida por los mismos revolucionarios cuando esta clase luchó por sí misma para obtenerla.⁵³

Por lo tanto, la Revolución no representaría una sustitución histórica de un *ancien régime* por una república nueva, sino la falla histórica de la burguesía mexicana que jamás se definió como clase predominante —ni antes, ni durante, ni después de las revueltas de 1910 a 1920. De ahí que la burguesía siempre diera tumbos en los conflictos entre las facciones sumamente ambiciosas y las arraigadas en la localidad, perdiera peligrosamente la confianza popular, durante la Revolución, confiara en que una facción regional terminaría con la violencia, acudiera finalmente al Estado para que condujera la reforma social y política, fuera incapaz de inspirar el consentimiento popular, y apoyara la tiranía de manera constante aunque con tacto.⁵⁴

Tranquilizaría muchas inquietudes históricas y políticas si ahora se dijera lo que significó la Revolución. Estamos recopilando formalmente las historias profesionales de las luchas sociales y las contiendas entre facciones, de la década, pero aún tenemos que apoyarlas en las historias de producción y distribución que justifiquen la solidez de los juicios.

Quedan por explorar muchísimos temas económicos. No queda nada especial en cuanto a estudios enfocados hacia las regiones, por ejemplo, del noreste, el Distrito Federal, Guadalajara, La Laguna, la Frontera, el Bajío, Orizaba, la Mixteca, Chiapas o Yucatán. Se han introducido temas más difíciles que los de las industrial del ganado, el

Gráfica 2. Crecimiento comparativo de las economías de México y Estados Unidos, 1900-1965.



Fuente: Reynolds, *Mexican Economy*, Gráfica 6.1

Nota: Las dos series de México se basan en índices de millones de pesos de 1950, la serie de E.U. en uno de miles de millones de dólares de 1958.

algodón, de los transportes, del azúcar, el café, de los textiles, los zapatos, cervceras o tabacaleras. Resultaría habitual estudiar instituciones, como por ejemplo, la sociedad anónima, el sindicato, la casa de empeño o la comisión reguladora. Sería mucho más difícil, aunque no imposible, estudiar determinadas empresas, como por ejemplo los ferrocarriles, la ASARCO, El Aguila, o las plantaciones. Ya abundan fuentes con este tipo de información en los archivos públicos, por ejemplo, en los archivos consulares norteamericanos o europeos, escasamente aprovechados, o en los registros notariales mexicanos, casi sin utilizar en el periodo moderno. La manifestación de responsabilidad profesional y la simple cortesía pueden abrir muchos archivos particulares. Tal vez los estudios más sencillos serían los que se refieren a las políticas e ideas económicas. En cuanto a esto, la mayoría de las fuentes se constituyen de documentos públicos.

Los historiadores de la Revolución quizá traten de explicar, algún día, la indiferencia de sus antecesores hacia estos problemas. Tal vez sospechen que de manera inconsciente, al menos, nos hemos resistido a entender lo que significó la Revolución. Por último, tendrán que tratar de entender la cultura en la que hemos trabajado, en la que la Revolución se convirtió en fetiche, el análisis de cuadrículas de constantes y variables, y una interpretación materialista tan difícil de lograr como la camaradería.

Tabla 3. Estimaciones de distribución de la tierra para granjas y ranchos en México, 1910-1970 (en hectáreas).

Año	Tierras en ejidos	Solares (0.1-10)	Granjas y ranchos (10.1-200)	(200.1-1,000)	(1,000.1-10,000)	Haciendas (10,000.1-más)	Total
1910	2 373 877	1 800 000 ^a	38 200 000 ^a		27 101 764 18.0%	80 898 236 53.8%	150 373 877
1923	3 098 571	1 693 069 1.4%	40 000 000 26.6%	12 579 351 10.6%	26 073 186 21.9%	108 000 000 71.8%	119 006 348 100%
1930	8 344 651	1 421 225 1.1%	23 261 357 19.6%	11 401 400 8.7%	92 646 420 77.9%	66 573 234 55.9%	131 594 521 100%
1940	28 922 808	1 564 158 1.2%	20 368 270 15.5%	10 167 028 7.9%	34 137 600 25.9%	69 744 000 52.2%	128 749 225 100%
1950	38 893 899	2 065 600 1.4%	20 464 400 15.9%	12 269 000 8.4%	28 209 500 19.4%	54 415 000 42.3%	145 516 943 100%
1960	44 497 075	2 006 900 1.2%	25 648 900 17.6%	15 526 400 9.2%	32 276 892 19.1%	60 372 508 35.7%	169 084 208 100%
1970	69 724 102	1 658 643 1.2%	31 937 700 18.9%	14 222 359 10.2%	22 368 958 16.0%	19 471 179 13.9%	139 868 191 100%
	49.9%		28 303 951 20.2%		41 840 237 29.9%		

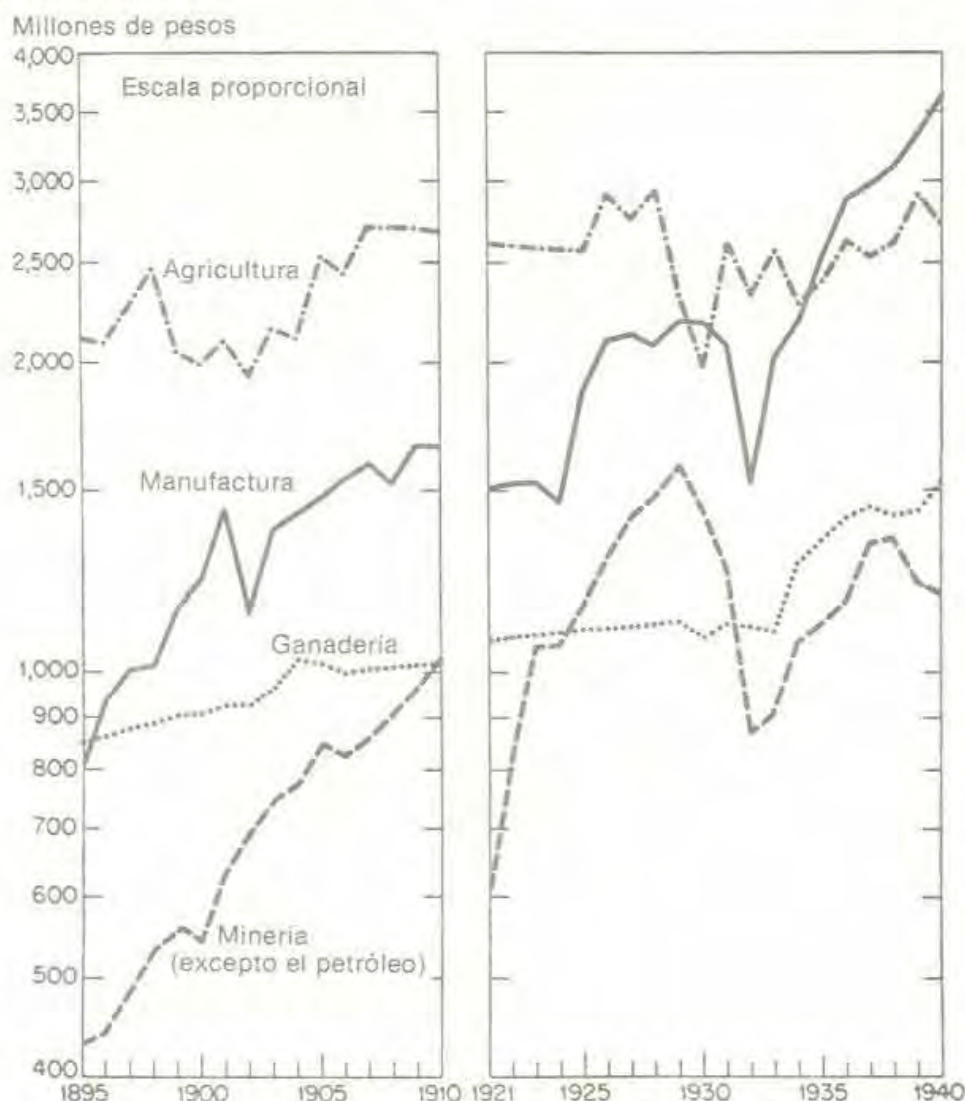
a. posesión de 0.1 a 100 hectáreas de tierra.

b. posesión de 101 a 1,000 hectáreas de tierra.

Fuentes: Agullera Gómez, La reforma agraria en el desarrollo económico de México (México, 1969), Tab 13; Manuel Bonilla, *Apuntes para el estudio del problema agrario* (Hermosillo, 1914), en Silva Herzog ed., *La cuestión*, 11, 244-248, 254-256; El Colegio de México, *Estadísticas sociales del Porfiriato, 1877-1910* (México, 1956), 1-61; Eyley N. Simpson, *The Ejido: Mexico's Way out* (Chapel Hill 1937) Appendix A, Tables 17.30 y 39; Frank Tannenbaum, *The Mexican Agrarian Revolution* (Washington, 1929) 53-55, 91-95, 335-337; Appendix C, Tables IV, V, XII, XIV; Carlos Tello, *La tenencia de la Tierra en México* (México, 1935), 18-19, 28-29, 32, 34, 48, 40, 42, 56, 58, 61, 63 y Tables 3, 5, 10 y 19; Nathan L. Wetten, *Rural Mexico* (Chicago, 1948), Table 23; e información particular.

Nota: Para deducir la tabla ver el apéndice.

Gráfica 3. Producción de los principales sectores de la economía mexicana, 1895-1940 (cifras en millones de pesos de 1950).



FUENTE: Raymond Vernon, *The Dilemma of Mexico's Development* (Cambridge, Mass., 1963), 83, basado sobre Enrique Pérez López, "El producto nacional", en Enrique Beltrán et al., *México: cincuenta años de revolución* (México, 1960), 4 vols., 1, 588-589.

Apéndice. Estimaciones de la distribución de la tierra para granjas y ranchos, 1910-1960.

Hasta donde yo sé, la *tabla 3* es el primer intento impreso de demostrar la trayectoria de continuidad y de cambios en el tamaño de las tenencias de tierra del México moderno. De ahí su crudeza. Esperamos que provoque investigaciones más sutiles y elaboradas.

Las cifras son una combinación de estimaciones y estadísticas oficiales. Todas las de 1910 son estimaciones, debido a la falta de un censo agrícola oficial. Para mencionar la cantidad aproximada de tierra para granjas y ranchos que entonces era de ejidos, tomé la estadística oficial de los ejidos de 1930, esto es, 8,344,651 hectáreas, y le resté toda la tierra concedida en forma definitiva como restitución, dotación y ampliación de ejidos a partir del inicio de la reforma agraria en 1915, hasta 1930, esto es, 5,970,774 hectáreas.⁵⁵ El resultado fue 2,373,877 hectáreas, que es lo que aparece. El 1.58% que representa el área del total de las tenencias en 1910 es con toda seguridad muy aproximado al porcentaje que

los contemporáneos informados calculaban en general para los ejidos.

La estimación general de 40,000,000 de hectáreas de tierra en solares, granjas y ranchos en 1910 se tomaron directamente de un estudio de Manuel Bonilla, la única autoridad contemporánea en asuntos agrarios que se ha aventurado a hacer estimaciones brutas de la distribución de las tenencias de tierra por tamaño.⁵⁶ Bonilla no menciona ninguna distribución de propiedades en la categoría "pequeña". Sin embargo, las estadísticas compiladas en el Seminario de Historia Moderna del Colegio de México muestran esta distribución, con diferentes categorías a las mías, pero dentro de mis límites (0.1-100 y 101-1,000 has.), por 15 estados en 1910.⁵⁷ Estas pequeñas propiedades en conjunto hacen un total de 367,382 has. Suponiendo que las proporciones de las dos categorías del Colegio, en un total de 15 estados, fueron iguales al total de Bonilla en todos los estados y territorios — es decir, 4.5% para el primer tamaño y 95.5% para el segundo. Llegué a calcular 1,800,000 y 38,200,000 has. en tenencias de 0.1-100 y de 101-1 has., respectivamente.

También obtuve el cálculo de la tierra en haciendas en 1910 a partir del estudio de Bonilla. El calcula que entonces había 11,000 haciendas en México, con un promedio de 8,000 has., cada una, lo que hace un total de 88,000,000 has.⁵⁸ Nada más en las "pequeñas propiedades" menciona una distribución por tamaño entre estas tenencias grandes. Sin embargo, las estadísticas de El Colegio de México sí muestran tal distribución en

Jean Meyer, en la mejor historia breve que existe sobre la Revolución, toma la destrucción no como contexto sino como método.

29

los 15 estados.⁵⁹ El total de estas grandes tenencias comprende 16,242,332 has. Suponiendo, otra vez, que el porcentaje de cada tamaño del total parcial de El Colegio fue igual que el total de Bonilla, es decir, 30.8% en tenencias de 1,001 a 10,000 has., y 69.2% en y tenencias mayores de 10,000 has., obtuve una estimación de 27,101,764 has., en las propiedades grandes y de 60,898,236 has., en las propiedades muy grandes. A esta última cifra luego le agregué el cálculo de Bonilla de 20,000,000 has., en manos de compañías especuladoras, bajo la suposición de que estas tenencias tenían más de 10,000 has.⁶⁰ De esta manera llegué a la estimación final de 80,898,236 has., en la propiedades muy grandes, en 1910.

En conjunto, las estimaciones de tierra ejidal y en tenencias particulares, en 1910, ascienden al gran total de 150,373,877 has. Esta cifra es muy aproximada a lo que según Bonilla era la superficie total del país (198,720,100 has), menos las tierras públicas (20,000,000 has.), menos las tierras sin trazar (20,000,000 has.) menos la tierra urbana (5%, ó 9,936,005 has.) — esto es, 148,748,095 has.⁶¹

Las cifras para 1923 son más confiables. La tierra ejidal la calculé mediante un procedimiento similar al que utilicé para 1910, tomé la tierra que se calculaba que era ejidal en 1910, le añadí la tierra que se concedió en forma definitiva como restitución, dotación y ampliación de 1915 a 1923, esto es, 724,694 has., y llegué al total de 3,098,571 has., que se muestra. Las cifras de las tenencias particulares las tomé de Tannenbaum, indirectamente, según los nuevos cálculos de Aguilera Gómez para mostrar la distribución desde una décima de hectárea hasta 1,000 has., y directamente de los cálculos de las propiedades de más de 1,000 has.⁶²

El gran total que muestro, esto es, 119,006,348 has., es 40,100,017 has., inferior al gran total de Tannenbaum. La diferencia está en las tenencias que van desde una décima de hectárea hasta las 1,000 has. Las cifras de Tannenbaum no pueden ser correctas.⁶³

Las cifras de 1930 también son bastante confiables. Las de los ejidos las tomé de Tello. Las que se refieren a las tenencias de una décima de hectárea a 200 has., de las estadísticas de Simpson para las tenencias de una a 200 has., esto es, 8,866,800 has., además de sus estadísticas de 100,070 has., en tenencias de menos de una hectárea. Dentro de esta categoría, la distribución entre las propiedades de una décima de hectárea a 10 has., y de 10.1

a 200 has., la calculé suponiendo que la proporción de éstas, en 1923, siguió siendo la misma en 1930. Las cifras de las tenencias grandes las obtuve directamente de Simpson.⁶⁴

El gran total que se muestra en las tenencias de 1930, esto es, 131,594,521 has., es casi igual al total oficial de Tello, o sea, 131,494,480 has., más las 100,070 has., de las tendencias de menos de una hectárea que no incluye Tello.⁶⁵ La diferencia final, de sólo 29 has., tal vez se deba a que se redondearon las cifras.

Las características de las cifras de 1940 son parecidas a las de 1930. La tierra ejidal es según Tello, al igual que el total de las tenencias desde una décima hasta 1,000 has. Sin embargo, la distribución de las tenencias por tamaño, dentro de esta categoría, son cálculos míos basados en los de Whetten a partir de estadísticas preliminares. Con sus porcentajes, calculé las hectáreas de cada uno de los tres tamaños de esta categoría, los que, ya sea debido a que sus porcentajes se redondearon antes de tiempo, o a que a las estadísticas preliminares les faltó un conteo final, sólo se llegó a un total de 20,213,628 has., 250,712 has., menos del total oficial de Tello en esta categoría, que fue de 20,464,400 has. Los cálculos que aparecen aquí los obtuve suponiendo que las proporciones de Whetten entre los tamaños de esta categoría serían iguales a los que se basaron en las estadísticas finales. Las cifras sobre las haciendas y el gran total son las de Tello.⁶⁶ La diferencia entre la suma real y el gran total que se muestra, de sólo 17 has., se debe a que se redondeó.

Todas las cantidades de 1950 son directamente las de Tello.⁶⁷ La diferencia de 44 has., entre la suma real y el gran total que se muestra, se debe a que las cifras se redondearon.

También las cifras de 1960, con excepción de la distribución entre las propiedades grandes y las muy grandes son directamente las de Tello.⁶⁸ No pude entender su distribución entre las propiedades grandes y las muy grandes porque el censo agrícola de 1960, que es su fuente, los dividió no como antes en 10,000 has., sino en 5,000 has.⁶⁹ La distribución que muestro aquí la calculé bajo la suposición de que la proporción entre la tierra en propiedades de 1,000.1 a 10,000 has., y la tierra en propiedades de más de 10,000 has., en 1950, siguió siendo la misma en 1960. Debido a que se redondearon las cifras hay una diferencia de 33 has., entre la suma real y el gran total que se muestra.

Las cifras de 1970, salvo la que se refiere a la distribución entre las propiedades grandes y las muy grandes, las obtuve en un comunicado particular que me fue enviado sobre el censo agrícola y ganadero de 1970. Calculé la distribución entre las propiedades grandes y las muy grandes bajo la suposición de que la proporción, en 1950, entre las propiedades grandes y las muy grandes no tuvo cambios no sólo en 1960 sino tampoco en 1970. Pese a que la suposición es más cuestionable en cuanto a 1970 que en cuanto a 1960, aun así no es extraordinaria y suscita interesantes posibilidades. Quizá la diferencia de 1 ha., entre la suma real y la del gran total, que se muestra, se debe a los redondeos.

El estudioso podrá observar el enorme aumento repentino del último renglón de la segunda columna, una transferencia asombrosa que representa, en conjunto, un territorio del tamaño del Reino Unido. Pero yo paso al costo la explicación de mis informantes — que las transferencias ocurrieron mucho más en estadísticas que en títulos. Y exhortaría a que se hicieran investigaciones críticas de todos los censos mexicanos, tanto demográficos como económicos, de 1895 a 1980.■*

Notas

¹ Cf. Luis Cabrera, *Veinte años después: El balance de la revolución, La campaña presidencial de 1934, Las dos revoluciones*, 3a. ed. (México, 1934), 241-295; Peter Calvert, "The Mexican Revolution: Theory of Fact?" *Journal of Latin American Studies*, 1 (1969), 51-68; Adolfo Gilly, *La revolución interrumpida* (México, 1971), 385-399; N.M. Lavrov, "La revolución mexicana de 1910-1917," de M.S. Alperovich, B.T. Rudenko, y N.M. Lavrov, *La revolución mexicana: Cuatro ensayos soviéticos* (México, 1960), 89-125; Jorge Vera Estañol, *La revolución mexicana: Orígenes y resultados* (México, 1957), 763-775; y de Eric R. Wolf, *Peasant Wars of the Twentieth Century* (Nueva York, 1969), 3-48. La cita es de Friedrich Engels, "On Social Relations in Russia," de Karl Marx y Friedrich Engels *Selected Works* (Moscú, 1958), 2 vols., II, 53.

² Cf. Charles A. Hale, *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853* (New Haven, 1968), 2-5; Josefina Vázquez, *Nacionalismo y educación en México* (México, 1970); y Leopoldo Zea, *Positivism in Mexico* (Austin, 1974) y *Apogeo y decadencia del positivismo en México* (México, 1944).

³ Como guías a la literatura; Roberto Ramos, *Bibliografía de la revolución mexicana*, 2a. ed. (México, 1959-1960), 3 vols.; Luis González y González, ed., *Fuentes de la historia contemporánea de México: Libros y folletos* (México, 1961-1962), 3 vols.; y de Stanley R. Ross, ed., *Fuentes de la historia contemporánea de México: Periódicos y revistas* (México, 1965-1966), 2 vols.

⁴ Tradicionalmente, los historiadores mexicanos han reducido la economía del país a periodos de control y de conmoción. Para ver estudios hasta 1960, consulte Harvard University, Bureau for Economic Research in Latin America, *The Economic Literature of Latin America: A Tentative Bibliography*. (Cambridge, Mass., 1936), 2 vols., II, 20-103; México, Secretaría de Economía Nacional, Dirección Nacional de Estadística, *Bibliografía mexicana de estadística* (México, 1942), 2 vols.; José Bullesjos, *Diez años de literatura económica: Bibliografía básica sobre la economía de México, 1943-1953* (México, 1954), *Bibliografía industrial de México, 1952-1953* (México, 1954), "La bibliografía económica y sus fuentes en México," *Investigación económica*, XIV (1954), 569-591, *Índice bibliográfico de obras y estudios especiales* (México, 1954), y *La bibliografía económica de México* (México, 1956); González y González, *Fuentes*, I, 352, 359-405, 533-541, II, 3-356; Ross, *Fuentes*, I, 15-39, 401-404, 922-935, 963-970; II, 92-112, 228-235, 295-306, 346-373, 458-522, 746-768; y de Enrique Florescano y Alejandra Moreno Toscano, "Historia económica y social," *Historia mexicana* XV (1965-1966), 310-378.

Para obtener comentarios sobre la situación del campo hasta 1960, ver Miron Burgin, "Research in Latin American Economics and economic History," *Inter-American Economic Affairs*, I (1947), 3-22; Sanford A. Mosk, "Latin American Economics: The Field and its Problems," *ibid.*, III (1949), 55-64; Robert C. Beyer et al., "The Teaching of University Courses on Latin American Economic Problems A Symposium," *ibid.*, III (1950), 41-87; Charles Gibson y Benjamin Keen, "Trends of United States Studies in Latin American History," *American Historical Review*, LXII (1957), 855-877; Sanford A. Mosk, "Economics," en Howard F. Cline, ed., *Latin American Studies in the United States* (Washington, 1959), 51-54; y de Robert A. Potash, "The Historiography of Mexico Since 1821," *Hispanic American Historical Review*, XL (1960), 412-414.

Las guías para la obra de los últimos quince años son: William P. McGreevey and Robson B. Tyrer, "Recent Research on the Economic History of Latin America," *Latin American Research Review*, III (1968), 89-117; Enrique Florescano, "Perspectivas de la historia Económica de México: Investigaciones contemporáneas sobre historias de México: Memorias de la tercera reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos (México, 1971), 317-338; Clark W. Reynolds, "The Economic Historiography of Twentieth Century Mexico," *ibid.*, 339-357; Stanley J. Stein and Shane J. Hunt, "Principal Currents in the Economic Historiography of Latin America," *Journal of Economic History*, XXX (1971), 222-253; Enrique Florescano, "Situación y perspectivas de la historia económica en México," de Enrique Florescano, ed., *La historia económica en América Latina* (México, 1972), 2 vols., I, 163-206, y "Bibliografía de la historia económica de México," *ibid.*, II, 214-272; William P. McGreevey, "Quantitative Research in Latin American History of the Nineteenth and Twentieth Centuries," en Val R. Lorwin and Jacob M. Price, eds., *The Dimensions of the Past: Materials, Problems, and Opportunities for Quantitative Work in History* (New Haven, 1975), 477-501; John J. TePaske, "Quantification in Latin American Colonial History," *ibid.*, 431-476, y "Recent Trends in Quantitative History: Colonial Latin America," *Latin American Research Review*, X (1975), 51-62; y de Enrique Florescano, "México," en Roberto Cortés Conde and Stanley J. Stein, eds., *Latin America: A Guide to Economic History, 1830-1930* (Berkeley, 1977), 435-543.

⁵ Prueba de su error es la multitud de estudios históricos de otras economías en tiempos de guerra, entre ellos, los más de 150 libros en Carnegie Endowment's "Economic and Social History of the (First) World War." Ver James S. Shotwell, *Autobiography of James S. Shotwell* (Indianapolis, 1961), 134-155.

* Osgood Hardy, "The revolution and the Railroads of Mexico," *Pacific Historical Review*, III (1934), 249-269; Lawrence A. Cardoso, "Labor Emigration to the Southwest, 1916-1920: Mexican Attitudes and Policy," *Southwestern Historical Quarterly*, LXXXIX (1976), 400-416; Friedrich Katz, "Agrarian Changes in Northern Mexico in the Period of Villista Rule, 1913-1915," en James W. Wilkie, Michael C. Meyer and Edna Monzón de Wilkie, eds., *Contemporary Mexico: Papers of the IV International Congress of Mexican History* (Los Angeles, 1976), 259-273; Manuel G. Machado, Jr., "The Mexican Revolution and the Destruction of the Mexican Cattle Industry," *Southwestern Historical Quarterly*, LXXXIX (1975), 1-2; David M. Pletcher, "An American Mining Company in the Mexican Revolutions of 1911-1920," *Journal of Modern History*, XX (1948), 19-26; Douglas W. Richmond, "El nacionalismo de Carranza y los cambios socioeconómicos, 1915-1920," *Historia mexicana*, XXVI (1976), 107-131; Emily S. Rosenberg, "Economic Pressures and Anglo-American Diplomacy in Mexico, 1917-1918," *Journal of Inter-American Studies and World Affairs*, XVII (1975), 123-152.

No hemos considerado aquí varios estudios históricos con temas posiblemente económicos pero con enfoque social, por ejemplo, Raymond Th. J. Buve, "Peasant Movements, Caudillos, and Land-reform (sic) during the Revolution (1910-1917) in Tlaxcala, Mexico," *Boletín de estudios latinoamericanos del Caribe*, XVIII (1975), 112-152; Jean Meyer, "Les ouvriers dans la Révolution mexicaine: les bataillons rouges," *Annales: Economies, Sociétés, Civilisations*, XXV (1970), 30-55; Ramón E. Ruiz, *Labor and the Ambivalent Revolutionaries: Mexico, 1911-1923* (Baltimore, 1976); or my own *Zapata and the Mexican Revolution* (New York, 1969).

⁷ Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)* (México, 1968); Marvin D. Bernstein, *The Mexican Mining Industry, 1890-1950: A Study of the Interaction of Politics, Economics, and Technology* (Albany, 1964); Jorge A. Bustamante, "The Historical Context of Undocumented immigration from Mexico to the United States," *Aztlán*, III (1972), 257-281; Raymond Carr, "Mexican Agrarian Reform, 1910-1960," en Eric L. Jones and S.J. Woolf, eds., *Agrarian Change and Economic Development: The Historical Problems* (Londres, 1969), 151-168; Scherburne F. Cook and Woodrow Borah, *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean* (Berkeley, 1971-1974), 2 vols., 1-300-375, II, 1-179, 271-331, 358-435; Arthur F. Corwin, "Causes of Mexican Emigration to the United States," *Perspectives in American History*, VII (1973), 557-635; William H. Dusenberry, "The Mexican Agricultural Society, 1879-1914," *Americas*, XII (1956), 385-398; Mario T. García, "Racial Dualism in the El Paso Labor Market, 1880-1920," *Aztlán*, VI (1975), 197-218; Juan Gómez Quiñones, "The First Steps: Chicano Labor Conflict and Organizing, 1900-1920," *ibid.*, III (1972), 13-49; Moisés González Navarro, "Tenencia de la tierra y población agrícola (1877-1960)," *Historia mexicana*, XVIII (1969), 569-614, y *Población y sociedad en México (1900-1970)* (México, 1974), 2 vols.; Manuel González Ramírez, *La revolución social de México* (México, 1960-1966), 3 vols., III; Friedrich Katz, *Díaz, Deutschland and the mexikanische Revolution: Die deutsche Politik in Mexiko, 1870-1920* (Berlín, 1964) y "einige Grundzüge der politik des deutschen Imperialismus in Lateinamerika von 1898 bis 1941," en Helmuth Stoecker, ed., *Der deutsche Faschismus in Lateinamerika, 1933-1943* (Berlín, 1966), 9-69; Clifton B. Kroeber, "La cuestión del Nazas hasta 1913," *Historia mexicana*, XX (1971), 428-456; Henry Lepidus, *The History of Mexican Journalism* (1928; reeditado, Nueva York, 1976); Frédéric Mauro, "Apropos d'une Barcelone mexicaine: Monterrey et son histoire," en Universidad de Barcelona, Facultad de Filosofía y Letras, *Homenaje a Jaime Vicens Vives* (Barcelona, 1967), 2 vols., II, 395-408, y "Le développement économique de Monterrey (1890-1960)," *Caravelle: Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, II (1964), 35-126; Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)* (México, 1968); J. Fred Rippy, "French Investments in Latin America," *Inter-American Economic Affairs*, II, 2 (1948), 52-71, "French Investments in México," *ibid.*, II, 3 (1948), 3-16, "German Investments in Latin America," *Journal of Business of the University of Chicago*, XXI (1948), 63-73, "Investments of Citizens of the United States in Latin America," *ibid.*, XXII (1949), 17-29, "Italian Immigrants and Investments in Latin America," *Inter-America Economic Affairs*, III, 2 (1949), 25-37, "The Japanese in Latin America," *ibid.*, III, 1 (1949), 50-65, y *British Investments in Latin America, 1822-1949: A Case Study in the Operations of Private Enterprise in Retarded Regions* (Minneapolis, 1959), 95-104; Merrill Rippy, *Oil and the Mexican Revolution* (Leiden, 1972); Robert F. Shafer, *Mexican Business Organizations: History and Analysis* (Syracuse, 1974); Robert F. Smith, *The United States and Revolutionary Nationalism in Mexico, 1916-1932* (Chicago, 1972); Frank Tannenbaum, *The Mexican Agrarian Revolution* (Washington, 1929); Isidro Vizcaya Canales, *Los orígenes de la industrialización de Monterrey: Una historia económica y social desde la caída del segundo imperio hasta el fin de la revolución, 1867-1920* (Monterrey, 1969); James W. Wilkie, *The Mexican Revolution: Federal Expenditures and Social Change since 1910* (Berkeley, 1967); y Mira Wilkins, *The Emergence of Multinational Enterprise: American Business Abroad from the Colonial Era to 1914* (Cambridge, Mass., 1970), 113-134, y *The Maturing of Multinational Enterprise: American Business Abroad from 1914 to 1970* (Cambridge, Mass., 1974), 33-39.

* Gabriel A. Menéndez, *Doheny el cruel: Valoración histórica de la lucha sangrienta por el petróleo mexicano* (México, 1958); J. A. Spender, Weetman Pearson, *First Viscount Cowdray* (Londres, 1930);

Desmond Young, *Member for Mexico: A Biography of Weetman Pearson, First Viscount Cowdray* (Londres, 1966).

También los historiadores aficionados merecen crédito por varios estudios históricos sobre la tierra, la mano de obra y el periodismo durante la Revolución, por ej., Luis Araiza, *Historia del movimiento obrero mexicano* (México, 1964); Diego Arenas Guzmán, *El periodismo en la revolución mexicana (de 1908 a 1917)* (México, 1967); Silvano Barba González, *La lucha por la tierra: Emiliano Zapata* (México, 1960); Antonio Díaz Soto y Gama, *La revolución agraria del Sur y Emiliano Zapata su caudillo* (México, 1960); y Rosendo Salazar y José G. Escobedo, *Las pugnas de la gleba, 1907-1922* (México, 1923). Sin embargo, sus enfoques se centran tanto en los movimientos sociales y políticos que prácticamente no contienen nada para los historiadores que manejan el desarrollo económico.

⁹ Patrick O'hea, *Reminiscences of the Mexican Revolution* (México, 1966).

¹⁰ Diez enfoques en regiones: Angel Bassols Batalla, "Consideraciones geográficas y económicas de la configuración de las redes carreteras y vías férreas de México", *Investigación económica*, XIX (1959), 41-82; "Bosquejo histórico-geográfico del desarrollo de la red de caminos de México", *ibid.*, XIX (1959), 645-681; "Bosquejo histórico-geográfico de la red de vías férreas en México", *ibid.*, XX (1960), 733-774; Angel Bassols Batalla et al., *Seminario sobre regiones y desarrollo en México* (México, 1973); Claude Bataillon, *Les régions géographiques au Mexique* (Paris, 1967); George F. Deasy and Peter Gerhard, "Settlements in Baja California: 1768-1930", *Geographical Review*, XXXIV (1944), 574-586; Samuel N. Dicken, "Monterrey and Northeastern Mexico", *Annals of the Association of American Geographers*, XXIX (1939), 127-158; Manuel Gamio, ed., *La población de Teotihuacán: El medio en que se ha desarrollado, Su evolución étnica y social. Iniciativas para procurar su mejoramiento por la Dirección de Antropología* (México, 1922), 2 vols., en 3; Jean Revel-Mouroz, *Mexique: Aménagement et colonisation du tropique humide* (Paris, 1972); y de George C. Shattuck et al., *The Peninsula of Yucatan: Medical, Biological, Meteorological and Sociological Studies* (Washington, 1933).

Once estudios versan sobre movimientos demográficos: Eduardo E. Arriaga, *New Life Tables for Latin American Population in the Nineteenth and Twentieth Centuries* (Berkeley, 1968), 163-216; Raúl Benítez Zenteno et al., *Dinámica de la población de México* (México, 1970); O. Andrew Collver, *Birth Rates in Latin America: New Estimates of Historical Trends and Fluctuations* (Berkeley, 1965), 138-150; S.W. Cushing, "The Distribution of Population in Mexico", *Geographical Review*, XI (1921), 227-242; Julio Durán Ochoa, *Población* (México, 1955); René Espinosa Olvera, "Movimientos migratorios internos", en *Memoria del Congreso Científico Mexicano* (México, 1953), 13 vols., XIII, 355-367; Gilberto Loyo, *La política demográfica de México* (México, 1935); Gustavo M. de la Luna Méndez, "La natalidad y la mortalidad en el marco de la Revolución Mexicana", *Revista Mexicana de Sociología*, XXI (1959), 103-126; Eduardo Pontones Chico, "La migración interna en México", *Investigación económica*, XXVIII (1968), 197-210, y "La migración en México", en Wilkie, Meyer, and Wilkie, eds., *Contemporary Mexico*, 135-163; y de Richard W. Wilkie, "Urban Growth and the Transformation of the Settlement Landscape of Mexico, 1910-1970", *ibid.*, 99-134.

Dieciséis estudios misceláneos sobre diferentes industrias y artículos: Manuel Aguilar Uranga, "El progreso ferroviario de los transportes y sus efectos", en *Congreso Científico*, XIII, 110-128; Donald D. Brand, "Dividí and Sesame in México", *Economic Geography*, XVII (1941), 141-154, y "The Early History of the Rangel Cattle Industry in Northern Mexico", *Agricultural History*, XXXV (1961), 132-139; Gonzalo Cámara Zavala, "Historia de la industria henequenera hasta 1919", *Enciclopedia Yucatanense* (México, 1947), 8 vols., III, 657-725; Fernando Camargo Núñez, Aurora Velázquez E., y Manuel Ramírez Valenzuela, "Historia del derriengue en México (1881 a 1950)", en *Congreso Científico*, XI, 265-294; Samuel N. Dicken, "Cotton Regions of Mexico", *Economic Geography*, XIV (1938), 363-371; Gabriel Ferrer de Mendiola, "Historia de las comunicaciones", *Enciclopedia Yucatanense*, III, 507-626; Vicente Fuentes Díaz, *El problema ferrocarrilero de México* (México, 1951); Lorene A. Garloch, "Development of the Laguna Region", *Economic Geography*, XX (1944), 221-227; Francisco González Díaz Lombardo, "Datos históricos sobre el cooperativismo en México", *Revista Mexicana del Trabajo*, 5a. época, IX (1962), 9-21; José López Portillo y Weber, "Nacimiento de la industria del petróleo", *Memorias de la Academia Mexicana de Historia*, XVIII (1959) 352-382, y "A los 25 años de la expropiación petrolera, La obra de los mexicanos", *ibid.*, XXIII (1964), 32-415; Ezequiel Ordóñez, "El petróleo en México: Bosquejo histórico", *Revista Mexicana de Ingeniería y Arquitectura*, X (1932), 186-230; Miguel A. Quintana, "Historia monetaria de México", *Memorias y Revista de la Academia Nacional de Ciencias 'Antonio Alzate'*, LI (1929/1930), 255-283; Ismael Reyes Retana, *El petróleo en México: Algunos apuntes sobre perforación de pozos petroleros en la República Mexicana, Historia de las empresas petroleras que han estado conectadas con el gobierno de la Nación* (México, 1937); y de Federico Sánchez Fogarty, "Breve historia del desarrollo del cemento y el concreto en México", en *Congreso Científico*, II, 416-434.

Quince estudios sobre la emigración a los Estados Unidos: Louis Bloch, "Facts about Mexican

immigration Before and Since the Quota Restriction Laws", *Journal of the American Statistical Association*, XXIV, n.s. (1929), 50-60; Leo Grebler, *Mexican Immigration to the United States: The Record and Its Implications* (Los Angeles, 1966); Leo Grebler, Joan W. Moore, and Ralph C. Guzmán, *The Mexican-American People: The Nation's Second Largest Minority* (Nueva York, 1970); J. Blaine Gwin, "Immigration Along Our Southwestern Border", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, XCIII (1927), 126-130; Max S. Handman, "Economic Reasons for the Coming of the Mexican Immigrant", *American Journal of Sociology*, XXXV (1930), 601-611; José Hernández Álvarez, "A Demographic Profile of the Mexican Immigration to the United States, 1910-1950", *Journal of Inter-American Studies*, VIII (1966), 471-496; Ricardo Romo, "Responses to Mexican Immigration, 1910-1930", *Aztlán*, VI (1975), 173-194; James L. Slayden, "Some Observations of Mexican Immigration", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, XCIII (1927), 121-126; y de Paul S. Taylor, *Mexican Labor in the United States: Imperial Valley* (Berkeley, 1928), *Mexican Labor in the United States: Migration Statistics* (Berkeley, 1929-1933), 3 partes, *Mexican Labor in the United States: Valley of the South Platte-Colorado* (Berkeley, 1929), *Mexican Labor in the United States: Bethelheim, Pennsylvania* (Berkeley, 1930), *Mexican Labor in the United States: Dimmit County, Winter Garden District, South Texas* (Berkeley, 1930), *Mexican Labor in the United States: Chicago and the Calumet Region* (Berkeley, 1932), y *A Spanish-American Peasant Community: Arandas in Jalisco, Mexico* (Berkeley, 1933).

Veinte estudios sobre asuntos agrarios: Angel Caso, *Derecho agrario, Historia, Derecho positivo: Antología* (México, 1950); Martha Chávez Padrón, *El derecho agrario en México*, 3a. ed. (México, 1974); Paul Friedrich, *Agrarian Revolt in a Mexican Village* (Nueva York, 1970); Marte R. Gómez, *Las condiciones agrarias del sur* (México, 1961) y *La reforma agraria en las filas villistas, años 1913 a 1915 y 1920* (México, 1966); Laura Helguera R., Sinécio López M., y Ramón Ramírez M., *Los campesinos de la tierra de Zapata, la Adaptación, cambio y rebelión* (México, 1974); Francisco Hernández y Hernández, "El movimiento campesino", de Enrique Beltrán, et. al, *México: cincuenta años de revolución* (México, 1960), 4 vols., II, 205-247; Antonio de Ibarrola, *Derecho agrario: El campo, base de la patria* (México, 1975); Oscar Lewis, *Life in a Mexican Village: Tepoztlán Restudied* (Urbana, III, 1951) y *Pedro Martínez: A Mexican Peasant and His Family* (Nueva York, 1964); George M. McBride, *The Land Systems of Mexico* (Nueva York, 1923); Luis Mendieta y Núñez, *El problema agrario de México y la ley federal de reforma agraria*, 12a. ed. (México, 1972); Andrés Molina Enríquez, *Esbozo de la historia de los primeros diez años de la revolución agraria de México (de 1910 a 1920); hecho a grandes rasgos*, 2a. ed. (México, 1937), 5 vols.; Helen Phipps, *Some Aspects of the Agrarian Question in Mexico: A Historical Study* (Austin, 1925); Robert Redfield, *Tepoztlán: A Mexican Village* (Chicago, 1930); Robert Redfield and Alfonso Villa Rojas, *Chan Kom: A Maya Village* (Washington, 1934); Eyster N. Simpson, *The Ejido, Mexico's Way Out* (Chapel Hill, 1937); Arturo Warman... Y venimos a contradecir: *Los campesinos de Morelos y el estado nacional* (México, 1976); Ronald Waterbury, "Non-Revolutionary Peasants: Oaxaca compared to Morelos in the Mexican Revolution", *Comparative Studies in Society and History*, XVII (1975), 410-442; y de Nathan L. Whetten, *Rural Mexico* (Chicago, 1948). Hemos excluido como fuentes primarias los folletos y documentos de Jesús Silva Herzog, ed., *La cuestión de la tierra* (México, 1960-1962), 4 vols.

Veinte estudios sobre el trabajo: Jorge Basurto, *El proletariado industrial en México (1850-1930)* (México, 1975); Néstor de Buen Lozano, *Derecho del trabajo* (México, 1974), 2 vols., Lorenzo Camacho Escamilla, "Antecedentes históricos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social", *Revista Mexicana del Trabajo*, 5a. época, VIII (1961), 7-54; Maximiliano Camiro, *Ensayo sobre el contrato colectivo de trabajo* (México, 1924); José Castillo y Peña, *Cuestiones sociales* (México, 1934); J. Jesús Castorena, *Tratado de derecho obrero* (México, n.d., 1952?); Roberto de la Cerda Silva, *El movimiento obrero en México* (México, 1961), Marjorie R. Clark, *Organized Labor in Mexico* (Chapel Hill, 1934); Mario de la Cueva, *Derecho mexicano del trabajo*, 11a. ed. (México, 1969), 2 vols.; Horace B. Davis, "Labor and the State in a Semi-Colonial Country; México", *Weltwirtschaftliches Archiv*, LXXXIV (1952), 283-306; Euquerio Guerrero, *Manual de derecho del trabajo*, 6a. ed. (México, 1973); Severo Iglesias, *Sindicalismo y socialismo en México* (México, 1970); Alfredo de Lara Isaac, "La inspección federal del trabajo en México", *Revista Mexicana del Trabajo*, 5a. época, V (1958), 23-49; Vicente Lombardo Toledano, *La libertad sindical en México* (México, 1927); Alfonso López Aparicio, *El movimiento obrero en México: Antecedentes, desarrollo y tendencias* (México, 1952); Joaquín Márquez Montiel, *La doctrina social de la iglesia y la legislación obrera mexicana*, 2a. ed. (México, 1958); Felipe Remolina Roqueñi, ed., *El artículo 123* (México, 1974); Guadalupe Rivera Marín, "El movimiento obrero", en Beltrán et al., *México*, II, 252-286; Rómulo Sánchez Mireles, "El movimiento burocrático", *ibid.*, II, 289-305; Alberto Trueba Urbina, *Evolución de la huelga* (México, 1950).

" Clarence W. Barron, *The Mexican Problem* (Cambridge, Mass., 1917); John W. Brown, *Modern Mexico and Its Problems* (Londres, 1927); Francisco Bulnes, *The Whole Truth About Mexico: President Wilson's Responsibility* (New York, 1916), *El verdadero Díaz y la revolución* (México, 1920), y *Los grandes problemas de México* (México, 1926); Manuel Calero et al., *Ensayo sobre la reconstrucción*

de México (Nueva York, 1920); Alden B. Case, *Thirty Years with the Mexicans: In Peace and Revolution* (Nueva York, 1917); Robert G. Cleland, ed., *The Mexican Year Book: The Standard Authority on Mexico, 1920-1921 and 1922-1924* (Los Angeles, 1922-1924), 2 vols.; Will B. Davis, *Experiences and Observations of an American Consular Officer during the Recent Mexican Revolution* (Los Angeles, 1920); Carlos Díaz Dufoo, *México y los capitales extranjeros* (París, 1918); E.J. Dillon, *Mexico on the Verge* (Nueva York, 1921); Toribio Esquivel Obregón, *Influencia de España y los Estados Unidos sobre México* (Madrid, 1918); Fernando González Roa, *The Mexican People and Their Detractors* (Nueva York, 1916); Ernest Gruening, *Mexico and Its Heritage* (Nueva York, 1928); Chester L. Jones, *Mexico and Its Reconstruction* (Nueva York, 1921); Philip H. Middleton, *Industrial Mexico: 1919 Facts and Figures* (Nueva York, 1919); Karl T. Sapper, *Mexiko: Land, Volk and Wirtschaft* (Viena, 1928); Hermann Schnitzler, ed., *The Republic of Mexico: Its Agriculture, Commerce and Industries* (Nueva York, 1924); G. Butler Sherwell, *Mexico's Capacity to Pay: A General Analysis of the Present International Economic Position of Mexico* (Washington, 1929); James J. Shirley, "México", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, LXVIII (1916), 196-206; Joseph E. Sterrett and Joseph S. Davis, *The Fiscal and Economic Condition of Mexico: Report submitted to the International Committee of Bankers on Mexico* (Nueva York, 1928); Thomas R. Taylor and Bernard H. Noll, "Mexico as a field for American Trade Expansion", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, XCIV (1921), 76-80; Wallace Thompson, *The People of Mexico: Who They Are and How They Live* (Nueva York, 1921) y *Trading with Mexico* (Nueva York, 1921); Edward D. Trowbridge, *Memorandum on the Mexican Situation* (Detroit, 1916), *Mexico Today and Tomorrow* (Nueva York, 1919), y "The United States and Mexican Finance", *Annals of the American Academy of Political Social Science*, LXXXIII (1919), 155-166; Máximo Valdés (El Conde de Fox), *De México a Necaxa* (México, 1919).

¹² La "bibliografía selectiva" más confiable contiene 407 libros y artículos del periodo 1900-1969. Ver Clark W. Reynolds, *The Mexican Economy: Twentieth-Century Structure and Growth* (New Haven, 1970), 414-431. El Land Tenure Center de la Universidad de Wisconsin cuenta con algunos estudios en ramas afines como por ejemplo en antropología, historia y sociología, enlista 352 títulos sobre México en su serie *Agrarian Reform in Latin America: An annotated Bibliography* (Madison, 1974), 2 vols., II, 368-430.

Sobre temas monetarios y la banca ver Edwin W. Kemmerer, *Inflation and Revolution: Mexico's Experience of 1912-1917* (Princeton, 1940); Antonio Manero, *La reforma bancaria en la revolución constitucionalista (1913-1925)* (México, 1958); Enrique Martínez Sobral, "La curva estadística del papel moneda mexicana", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 5a. época, IX (1919), 379-393; y de Francisco Valdés, "Datos estadísticos acerca de la acuñación en la Casa de Moneda", *ibid.*, 5a. época, IX (1919), 407-423.

Sobre agricultura ver Julio Riquelme Inda, "Aspectos de la agricultura nacional", *ibid.*, 5a. época, VIII (1918), 319-344, y "Las cosechas de maíz en el año de 1916", *ibid.*, 5a. época, IX (1919), 131-144.

Sobre energía hidroeléctrica ver Gabriel M. Oropesa, "Las obras hidroeléctricas de Necaxa, Puebla", *Memorias y Revista de la Academia Nacional de Ciencias 'Antonio Alzate'*, XXXVII (1920), 249-266, y "La influencia de la política en el desarrollo de las industrias en el Distrito Federal, durante la última década", *Revista Mexicana de Ingeniería y Arquitectura*, I (1923), 83-102.

Otros artículos de Carlos Díaz Dufoo, "Geografía económica mexicana", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 5a. época, VIII (1918), 243-280; Genaro Estrada, "La pesca en los mares mexicanos", *ibid.*, 5a. época, VIII (1918), 281-298; y de José Romero, "La inmigración y emigración en México durante el último año económico", *ibid.*, 5a. época, V (1912), 23-32.

Sobre una acusación histórica, ver Víctor L. Urquidí, "Nuevas consideraciones sobre la investigación económica en América Latina", *Trimestre Económico*, XXXII (1965), 694. Sobre una defensa pasiva que ignora la acusación, ver Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas* (México, 1970).

¹³ Agricultura: Manuel Aguilera Gómez, *La reforma agraria en el desarrollo económico de México* (México, 1969); Juan Ballesteros Porta, *¿Explotación individual o colectiva? El caso de los ejidos de Tlahualilco* (México, 1964); Dorothy W. Douglas, "Land and Labor in Mexico", *Science and Society*, IV (1940), 127-152; Folke Dörring, "Land Reforma and Productivity in Mexico", *Land Economics*, XL (1970), 264-274; Marco A. Durán, *La redistribución de la tierra y la explotación agrícola ejidal* (México, 1937), y *El agrarismo mexicano* (México, 1967); Ramón Fernández y Fernández, "Evolución económica del jornalero del campo", *Crisol*, V (1931), 17-33, 88-103, "Historia del trigo en México", *Trimestre Económico*, I (1935), 429-444, y *El trigo en México: El comercio* (México, 1939); Edmundo Flores, "The Significance of Land-Use Changes in the Economic Development of Mexico", *Land Economics*, XXXV (1959), 115-124, y *Tratado de economía agrícola* (México, 1961); Gonzalo González H., *El trigo en México: Análisis estadístico de la producción* (México, 1938); James Maddox, "Mexican Land Reform" *American Universities Field Staff Reports: Mexico and Caribbean Area Series*, IV (1957), 94-128; Manuel Mesa Andraca, "El problema agrario mexicano", *Problemas Agrícolas e Industriales*

de México, I (1949), 3-48; y "Proceso y situación actual de la reforma agraria", *Historia mexicana*, X (1961), 439-460; Moisés T. de la Peña, *El pueblo y su tierra: mito y realidad de la reforma agraria en México* (México, 1964); Sergio Reyes Osorio, *Reforma agraria* (México, 1969); Jesús Silva Herzog, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria: Exposición y crítica* (México, 1959); y Carlos Tello, *La tenencia de la tierra en México* (México, 1968).

Finanzas: Charles W. Anderson, "Bankers as Revolutionaries: Politics and Development Banking in Mexico", in William P. Glade, Jr. and Charles W. Anderson, *The Political Economy of Mexico* (Madison, 1963), 103-185; Virgil M. Bett, *Central Banking in Mexico: Monetary Policies and Financial Crises, 1864-1940* (Ann Arbor, 1957); Heliodoro Dueñas, *Los bancos y la revolución* (México, 1945); Raymond W. Goldsmith, *The Financial Development of Mexico* (París, 1966); Ernesto Lobato López, *El crédito en México: Esbozo histórico hasta 1925* (México, 1945), y "La política monetaria mexicana", *Investigación económica*, XVIII (1958), 559-581; Antonio Manero, *La revolución bancaria en México 1865-1955: Una contribución a la historia de las instituciones de crédito en México* (México, 1957); Walter F. McCaleb, *Present and Past Banking in Mexico* (Nueva York, 1920), y *The Public Finances of Mexico* (Nueva York, 1921); O. Ernest Moore, *Evolución de las instituciones financieras en México* (México, 1963); Gilberto Moreno Castañeda, *La moneda y la banca en México* (Guadalajara, 1955); Manuel Sánchez Cuen, *El crédito a largo plazo, Reseña histórica: El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A.* (México, 1958); y de David H. Shelton, "The Banking System, Money and The Goal of Growth", in Raymond Vernon, ed., *Public Policy and Private Enterprise in Mexico* (Cambridge, Mass., 1964), III, 189.

Comercio e inversiones extranjeras: José L. Ceceña, *México en la órbita imperial* (México, 1970); Robert W. Dunn, *American Foreign Investments* (Nueva York, 1926); Cleona Lewis, *America's Stake in International Investments* (Washington, 1938); Pan American Union, *Division of Economic Research, The Foreign Trade of Latin America since 1913* (Washington, 1952); Enrique Sarro, "La deuda exterior de México: Su historia, su estado actual, su liquidación", *Revista de Hacienda*, IV (1939), 153-169; Edgar Turlington, *Mexico and her Foreign Creditors* (Nueva York, 1930); United Nations, *Department of Economic and Social Affairs, Economic Commission for Latin America, Foreign Capital in Latin America* (Nueva York, 1955), y *External Financing in Latin America* (Nueva York, 1965); United States, *Department of Commerce, Bureau of Foreign Commerce, Investment in Mexico: Conditions and Outlook for United States Investors* (Washington, 1955); Wilkins, *Emergence and Maturing*; y de Max Winkler, *Investments of United States Capital in Latin American* (Nueva York, 1928).

Impuestos y aranceles: Carlos Arroyo Crotte, "Historia de los aranceles aduanales mexicanos y su influencia en nuestro comercio exterior", *Revista de Hacienda*, 2 partes, 1, 2 (1937), 17-25, y 1, 3 (1937), 31-42; Daniel Cosío Villegas, *La cuestión arancelaria en México: Historia de la política aduanal* (México, 1932); Ernesto Flores Zavala, *Elementos de finanzas públicas mexicanas: Los impuestos*, 14a. ed. (México, 1963); Alberto J. Pani, *La política hacendaria y la revolución* (México, 1926); Moisés T. de la Peña, "La industrialización de México y la política arancelaria", *Trimestre Económico*, XII (1945), 187-218; Joaquín Ramírez Cabañas C., "Los ingresos federales de México durante los años de 1876 a 1936", *Revista de Hacienda*, II, 2 (1938), 7-25; Armando Servín G., "Apuntes históricos del impuesto sobre la renta", *ibid.*, III, 12 (1939), 3-21, y *Las finanzas públicas locales durante los últimos cincuenta años (1900-1949)* (México, 1956); Carlos J. Sierra y Rogelio Martínez Vera, *Historia de la tesorería de la Federación* (México, 1972); y de Manuel Yáñez Ruiz, *El problema fiscal en las distintas etapas de nuestra organización política* (México, 1958), 5 vols.

Petróleo: José Colomo y Gustavo Ortega, *La industria del petróleo: Su aspecto legal y su reglamentación y el estado actual de esa industria* (México, 1927); Carlos Díaz Dufoo, *La cuestión del petróleo* (México, 1921); José D. Lavín, *Petróleo: Pasado, presente y futuro de una industria mexicana* (México, 1950); Miguel Manterola, *La industria del petróleo en México* (México, 1938), y "El petróleo de México", *El Trimestre Económico*, V (1938), 343-374; Gustavo Ortega, *Los recursos petroleros mexicanos y su actual explotación* (México, 1925); Félix P. Palavicini et al., *México: Historia de su evolución constructiva* (México, 1945), 4 vols., III, 68-109; Joaquín Santaella, "Los costos de la industria petrolera en México", *Revista Mexicana de Ingeniería y Arquitectura*, VII (1929), 371-392, y *El petróleo en México: Factor económico* (México, 1937); y de Jesús Silva Herzog, "La cuestión de petróleo en México", *El Trimestre Económico*, VII (1940), 1-74. Ver también México, *Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Departamento del Petróleo, Bibliografía del petróleo en México* (México, 1927). Sobre observaciones respecto a la historia de la manufactura, durante la Revolución, ver Raúl Béjar Navarro y Francisco Casanova Álvarez, *Historia de la industrialización del Estado de México* (México, 1974); Antonio Carrillo Flores, *La revolución industrial de México* (México, 1945) y "El desarrollo económico de México: Reflexiones acerca de un caso latinoamericano", *Cuadernos Americanos*, LXI (1948), 42-59; Paul Lamartine Yates, *El desarrollo regional de México* (México, 1961); Ernesto López Malo, *Ensayo sobre localización de la industria en México* (México, 1960); Salvador Mendoza Olguín, "Las industrias mediana y ligera mexicana en el período 1900-1950", en *Congreso Científico*, XIII, 174-180; Moisés T. de la Peña, en *Trimestre Económico*, XII, 187-218; y de Gonzalo Robles, "Noticia sobre la industrialización de México", *ibid.*, XI (1944), 256-283.

Ferrocarriles: Fernando González Roa, *El problema ferrocarrilero y la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México* (México, 1915); Gustavo Molina Font, *El desastre de los Ferrocarriles Nacionales de México* (México, 1940); Andrés Ortiz, "Los Ferrocarriles Nacionales de México", *Investigación económica*, IV (1944), 241-270; Sergio Ortiz Hernán, *Los ferrocarriles de México: Una visión social y económica* (México, 1974); Fred W. Powell, *The Railroads of Mexico* (Boston, 1921); Jesús Silva Herzog, *Los salarios y la empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México* (México, 1931); y de Antonio E. Vera, *La pesadilla ferrocarrilera mexicana*, (Guadalajara, 1943).

Electricidad: Ernesto Galarza, *La industria eléctrica en México* (México, 1941); José Herrera y Lasso, *La industria eléctrica en México: Lo que al público le interesa saber* (México, 1933); Rodolfo Ortega Mata, "La nacionalización de la industria de servicios eléctricos públicos", en *Congreso Científico*, XIII, 186-205; y de Miguel S. Wionczek, "Electric Power: The Uneasy Partnership", en *Vernon, Public Policy*, 21-110.

Salarios, mercados laborales y estructura ocupacional: Carlota Castro de la Lama, "El mercado de mano de obra en México", *Revista Mexicana del Trabajo*, 5a. época, II (1955), 75-87; Donald B. Keesing, "Structural Change Early in Development: Mexico's Changing Industrial and Occupational Structure from 1895 to 1950", *Journal of Economic History*, XXIX (1969), 716-738; Silva Herzog, *Los salarios*, y de Emilio Uribe Romo, "La fuerza de trabajo de México: un análisis de su estructura, sus características y su evolución", *Estadística. Journal of the Inter-American Statistical Institute*, XIII (1955), 185-210.

Henequén: Enrique Aznar Mendoza, "Historia de la industria henequenera desde 1919 hasta nuestros días", *Enciclopedia Yucatanense*, III, 727-787; Gustavo Molina Font, *La tragedia de Yucatán*, 2a. ed. (México, 1941); y de Julio Riquelme Inda, "La crisis económica del henequén", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 5a. época, XI (1928), 63-73.

Formación de capital: Napoleón Gómez Urrutia, "El proceso de formación de capital en México", *Investigación económica*, XXX (1971), 749-775; y de James R. Himes, "La formación de capital en México", *Trimestre Económico*, XXXII (1965), 153-179.

Guayule: Rodolfo Vázquez E., "El guayule", 2 partes, *Revista de Hacienda*, II, 9 (nov. 1938), 15-28, y II, 10 (dic. 1938), 11-23.

Minería: Jenaro González Reina, *Minería y riqueza minera de México* (México, 1944); y de Moisés T. de la Peña, "La industria minera en México", *Investigación económica*, IV (1944), 20-62.

Aviación: Palavicini et al., *México*, III, 154-159.

Sociedades comerciales: Julio Riquelme Inda, *Cuatro décadas de vida, 1917-1957* (México, 1957).

Obras públicas: Francisco González de Cosío, *Historia de las obras públicas en México* (México 1971).

Tabaco: Rodolfo Vázquez E. "La industria de tabacos labrados y la legislación fiscal federal sobre la materia", *Revista de Hacienda*, II, 7 (1938), 27-39.

Sobre información dispersa de unas treinta líneas de producción, durante la Revolución, ver Diego G. López Rosado, *Curso de historia anímica de México* (México, 1963), *Problemas económicos de México* (México, 1963), e *Historia y pensamiento económico de México* (México, 1968-1972), 5 vols.

¹⁴ Cf. Curtis P. Nettels, "Economic Consequences of War. Costs of Production", *Journal of Economic History*, III, Supplement (1943), 1-8. Sobre desigualdad y empresas, ver Joseph Schumpeter, *The Theory of Economic Development* (Cambridge, Mass. 1934), 57-94. Cf. George H. Borts, "The Equalization of Returns and Regional Economic Growth", *American Economic Review*, L (1960), 319-347; Albert O. Hirschman, *The Strategy of Economic Development* (New Haven, 1958), 11-24; Simon Kuznets, "Quantitative Aspects of the Economic Growth of Nations: VIII. Distribution of Income by Size", *Economic Development and Cultural Change*, XI (1963), Parte 2, 45-58; y de Jeffrey G. Williamson, "Regional Inequality and the Process of National Development: A Description of the Patterns", *ibid.*, XIII (1965), Parte 2, 3-84.

Sobre esfuerzos históricos aceptables sobre México, en estos términos, ver Kirsten A. de Appendini, Daniel Murayama, y Rosa Ma. Domínguez, "Desarrollo desigual en México, 1900 y 1960", *Demografía y Economía*, VI (1972), 1-40 y de Wolfdietrich Bennewitz, "probleme des regionalen Ungleichgewichts in Entwicklungsländern, Dargestellt am Beispiel von Mexiko", (unpub. doct. diss., Ludwig-Maximilian University, Munich, 1968). En general, no hay historia en David Barkin and Timothy King, *Regional Economic Development: The River Basin Approach in Mexico* (Cambridge, Mass. 1970); Eliseo Mendoza Berrueto, "Implicaciones regionales del desarrollo económico de México", *Demografía y Economía*, III (1969), 25-63; ni en Claudio Stern, "Un análisis regional de México", *ibid.*, I (1967), 92-117.

¹⁵ Herbert I. Priestley, *The Mexican Nation: A History* (Nueva York, 1923), 435. Alfonso Teja Zabre,

Guide to the History of Mexico: A Modern Interpretation (México, 1935), 337, 343, 346-347; Henry B. Parkes, *A History of Mexico* (Boston, 1938), 360-362-363. Ver también Charles W. Hackett, *The Mexican Revolution and the United States, 1910-1926* (Nueva York, 1926), 342; J. Fred Rippy, "The United States and Mexico, 1910-1927", en J. Fred Rippy, José Vasconcelos, y Guy Stevens, *American Policies Abroad: Mexico* (Chicago, 1928), 9; Charles P. Howland, ed., *Survey of American Foreign Relations, 1931* (New Haven, 1931), 203; Lesley B. Simpson, *Many Mexicos* (Nueva York, 1941), 296, 300-301; y de Palavicini et al., *México*, II, 111-113, 123-127, 135-137.

¹⁶ Frank Tannenbaum, *Mexico: The Struggle for Peace and Bread* (Nueva York, 1930), 54, 59, 61, 63; Howard F. Cline, *The United States and Mexico* (Cambridge, Mass. 1953), 113; José Mancisidor, *Historia de la revolución mexicana* (México, 1958), 283-292; Lavrov, in Alperovich, Radenko, y Lavrov, *La revolución mexicana*, 98, 103, 108-109, 119-120, 122-125; Manuel López Gallo, *Economía y política en la historia de México* (México, 1965), 356-385, 416-435; Moisés González Navarro, "México: The Lop-Sied Revolution", en Claudio Veliz, ed., *Obstacles to Change in Latin America* (Nueva York, 1965), 209-213. "le développement économique et sociale du Mexique". *Annales: Economies-Sociétés-Civilisations*, XXI (1966), 844-847, y *Población y sociedad*, I, 74. Ver también González Ramírez, *La revolución social*, I, 422-427, 644-708, II, 412-414, 441-442, 482-492, 516-522, III, 192-251.

¹⁷ Harry Bernstein, *Modern and Contemporary Latin America* (Chicago, 1952), 116, 120-121, 126; José C. Valadés, *Historia general de la revolución mexicana* (México, 1963-1967), 10 vols., I, 127-133, II, 223-242, III, 24-39, 190-219, 296-311; Charles C. Cumberland, *Mexico: The Struggle for Modernity* (Nueva York, 1968), 241-242, 248-251.

¹⁸ Gilly, *La revolución interrumpida*, 45-48, 325-339, 385-399.

¹⁹ Jean Meyer, *La révolution mexicaine* (París, 1973), 69-93, 109-113.

²⁰ Alberto Carreño, "La evolución económica de México en los últimos cincuenta años", *Memorias y Revista de la Academia Nacional de Ciencias 'Antonio Alzate'*, LIV (1934), 63-152.

²¹ Sanford A. Mosk, *Industrial Revolution in Mexico* (Berkeley, 1950), VII; United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Economic Commission for Latin America, *Economic Survey of Latin America, 1949* (Nueva York, 1951), 396-468, 466; International Bank for Reconstruction and Development, The Combined Mexican Working Party, *The Economic Development of Mexico* (Baltimore, 1953), 89.

²² Tomme C. Call, *The Mexican Venture: From Political to Industrial Revolution in Mexico* (Nueva York, 1953), 40, 79; Henry G. Aubrey, "Mexico: Rapid Growth", in Harold F. Williamson and John A. Buttrick, eds., *Economic Development, Principles and Patterns* (Nueva York, 1954), 512; James Maddox, "Economic Growth and Revolution in Mexico", *Land Economics*, XXXVI (1960), 268; William P. Glade, Jr., "Revolution and Economic Development: A Mexican Reprise", in Glade and Anderson, *The Political Economy*, 23; Raymond Vernon, *The Dilemma of Mexico's Development* (Cambridge, Mass., 1963), 79.

²³ Alonso Aguilar Monteverde, "La revolución mexicana 50 años después", *Cuadernos Americanos*, CXLIX (1966), 58; Morris Singer, *Growth, Equality, and the Mexican Experience* (Austin, 1969), 16; Max Link, *Die Ursachen des Industriellen Aufstiegs Mexikos* (Zurich, 1970), 119.

²⁴ Roger D. Hansen, *The Politics of Mexican Development* (Baltimore, 1971), 29-30; Manuel Gollás y Adalberto García Rocha, "El desarrollo económico reciente de México", en Wilkie, Meyer, and Wilkie, eds., *Contemporary Mexico*, 409.

²⁵ Flores, en *Land Economics*, XXXV, 115-119-120; Enrique Pérez López, "El producto nacional", en Beltrán et al., *México I*, 575; Frank R. Brandenburg, *The Making of Modern Mexico* (Englewood Cliffs, N.J., 1964), 272, 296, 300; Timothy King, *Mexico: Industrialization and Trade Policies since 1940* (Londres, 1970), 9.

²⁶ Solís, *La realidad*, 88, 96-97. Cf. Leopoldo Solís, "Hacia un análisis general a largo plazo del desarrollo económico de México", *Demografía y Economía*, I (1967), 53-54.

²⁷ Reynolds, *The Mexican Economy*, 3, 8-11, 15.

²⁸ *Ibid.*, 200-206.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ Para obtener otras apreciaciones, ver Jean A. Meyer, "Croissance et développement au Mexique", *Annales: Economies-Sociétés-Civilisations*, XXIX (1974), 498-503; y la reseña de John Sheahan en *Journal of Economic Literature*, X (1972), 85-87.

³¹ Glade, en Glade and Anderson, *Political Economy*, 98. Ditto: Bernstein, *Modern and Contemporary Latin America*, 114-115; González Ramírez, *La revolución social*, I, 4, 39; y Enrique Padilla, "La historia de México y los ciclos económicos", *El Trimestre Económico*, XXI (1968), 710. Para obtener información sobre un desacuerdo, ver Cline, *The United States and Mexico*, 163.

³² Tannenbaum, *Mexico*, 51. Ditto: Flores, en *Land Economics*, XXXV, 115-117; Maddox, *ibid.*, XXXVI, 270-271; Singer, *Growth*, 116-118; y Teja Zabre, *Guide*, 346-347.

³³ Reynolds, *The Mexican Economy*, 12. Ver también Solís, *La realidad*, 87.

³⁴ Frank Tannenbaum, *Peace by Revolution: An Interpretation of Mexico* (Nueva York, 1933), 167-168; Vernon, *Dilemma*, 78. Ver también Link, *Die Ursachen*, 119-120; Aguilar Monteverde, en *Cuadernos Americanos*, CXLIX, 57-59; Cumberland, *Mexico*, 274-275; y Mancisidor, *Historia*, 326-333.

³⁵ Hasta hace quince años aproximadamente, muchos especialistas discutían que la economía había estado atada al feudalismo (o por lo menos al "semifeudalismo"), lista para explotar. Ver B.T. Rudenko, "México en vísperas de la revolución democrático-burguesa de 1910-1917" en Alperovich, Rudenko, y Lavrov, *La revolución mexicana*, 11-85; Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la revolución mexicana* (México, 1960), 2 vols. I, 7-41; Teja Zabre, *Guide*, 329-334, 343-345; y Tannenbaum, *Mexican Agrarian Revolution*, 102-133. Cf. Jan Bazant, "Un estudio comparativo de la revolución mexicana", *Cuadernos Americanos*, XXXVIII (1948), 106-112, y "Feudalismo y capitalismo en la historia de México", *El Trimestre Económico*, XVII (1950), 81-98; y Luis Chávez Orozco, *Historia económica y social de México: Ensayo de interpretación* (México, 1938), 169-171. Para ver declaraciones sobre esta discusión, ver Alonso Aguilar Monteverde, *Dialéctica de la economía mexicana: Del Colonialismo al Imperialismo* (México, 1968), 29-42, 204-207; Sergio de la Peña, "Interpretación e incógnitas del desarrollo regional", en Bassols Batalla et al., *Seminario*, 116-121; y Singer, *Growth*, 48-55.

³⁶ Durante los últimos 10 ó 15 años del porfiriato, tanto Reynolds como Solís mencionan una tasa de "crecimiento" del PIB mayor que la que se obtuvo posteriormente. Sin embargo, Reynolds señala que el "crecimiento prerevolucionario sufrió grandes fugas debido al servicio de la deuda externa, en tanto que el posrevolucionario fue mucho más estricto, de manera que durante el porfiriato, el PNB fue inferior al PIB y aumentó con menos rapidez, mientras que de 1920 a 1940 fue mayor y aumentó más rápido, lo que preparó la etapa del "crecimiento" espectacular subsecuente. Ver *Mexican Economy*, 43.

³⁷ *Ibid.*, 325-326.

³⁸ Para tener un ejemplo del planteamiento anterior, ver González Ramírez, *La revolución social*, II, 441-600. Para ver ejemplos de lo último, ver Ceceña, *México*, 112-124; López Malo, *Ensayo*, 75-76, 80-81; Anatol Shulgovski, *México en la encrucijada de su historia: La lucha liberadora y antimperialista del pueblo mexicano en los años treinta y la alternativa de México ante el camino de su desarrollo* (México, 1968), 23-90, 109-128, 167-192; y Solís, en *Demografía y Economía*, I, 54-59.

³⁹ Por ejemplo, Cumberland, *México*, 272-323.

⁴⁰ Alonso Aguilar Monteverde y Fernando Carmona, *México: Riqueza y miseria* (México, 1967), 125-135; Daniel Cosío Villegas, "La crisis de México", *Cuadernos Americanos*, XXXII (1947), 29-51; Gilberto Loyo, "La Revolución no ha terminado su tarea", *Revista de la Universidad de Yucatán*, I (1959), 101-113. Para obtener diferentes perspectivas de este lineamiento, ver Manfred Mols and Hans W. Tobler, *Mexiko: Die institutionalisierte Revolution* (Colonia, 1976), 49-108; y Stanley R. Ross, ed., *Is the Mexican Revolution Dead?* (Nueva York, 1966), 3-34.

⁴¹ Por ejemplo, Solís, *La realidad*, 99-122.

⁴² Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México* (México, 1972), *La ideología en la*

revolución mexicana: La formación del nuevo régimen (México, 1973), *La política de masas del cardenismo* (México, 1974), y "La transformación del PNR en PRM: El triunfo del corporativismo en México", en Wilkie, Meyer, and Wilkie, eds., *Contemporary Mexico*, 204-227; Juan Felipe Leal, *La burguesía y el estado mexicano*, 2a. ed. (México, 1974). Parte de la obra de Leal aparece en inglés: "The Mexican State, 1915-1973: An Historical Interpretation", *Latin American Perspectives*, II (1975), 48-63.

Otras discusiones que valen la pena, en esta dirección, son: Víctor Flores Olea, "Poder, legitimidad y política en México", en *El perfil de México en 1980* (México, 1970-1972), 3 vols., III, 479-497; Julio Labastida Martín del Campo, "Los grupos dominantes frente a las alternativas de cambio", *ibid.*, III, 103-111, 163-164; Lorenzo Meyer, "Cambio político y dependencia: México en el Siglo XX", *Foro Internacional*, XIII (oct. 1972), 101-138, "Continuidades e innovaciones en la vida política mexicana del Siglo XX: El antiguo y el nuevo régimen", *ibid.*, XVI (1975), 37-63, y "El estado mexicano contemporáneo", *Historia mexicana*, XXIII (1974), 722-752; y José Luis Reyna, "Movilización y participación políticas: Discusión de algunas hipótesis para el caso mexicano", en *El Perfil*, III, 507-535, y "Control político, estabilidad y desarrollo en México", *Cuadernos del Centro de Estudios Sociales* (México, 1974), 9-17. En esencia lo mismo, pero en tono diferente, en Hansen, *The Politics*, 38-40.

⁴³ Para tener un reporte bien balanceado, ver David C. Bailey, "Revisionism in Mexican History (Recent Mexican Historiography): The Revolution", (documento preparado para la reunión de la American Historical Association, Atlanta, dic. 29, 1975).

⁴⁴ Además de las fuentes mencionadas en la Tabla 2, ver Roberto Cortés Conde, *The First Stages of Modernization in Spanish America* (Nueva York, 1974), 78-114; Dunn, *American Foreign Investments*; Jorge Espinosa de los Reyes, *Relaciones económicas entre México y los Estados Unidos, 1870-1910* (México, 1951); Willi Feuerlein and Elizabeth Hannan, *Dollars in Latin America: An Old Problem in a New Setting* (Nueva York, 1941); Katz, Díaz, and Stoecker, ed., *Der deutscher Faschismus*, 9-69; Javier Márquez, *Inversiones internacionales en América Latina: Problemas y perspectivas* (México, 1945); Raymond F. Mikesell, *Foreign Investment in Latin America* (Washington, 1955); Luis Nicolau d'Olivera, "Las inversiones extranjeras", en Daniel Cosío Villegas, ed., *Historia moderna de México: El Porfiriato, Vida económica* (México, 1964), 2 vols., II, 973-1185; Pan American Union, *Foreign Trade*; Rippey, en *Inter-American Economic Affairs*, II, 2 (1948), 52-71, *ibid.*, II, 3 (1948), 3-16, *ibid.*, III, 1 (1949), 50-65, *ibid.*, III, 2 (1949), 25-37, *Journal of Business of the University of Chicago*, XXI (1948), 63-73, e *ibid.*, XXII (1949), 17-29; Gerald Thiesen, "La mexicanización de la industria en la época de Porfirio Díaz", *Foro internacional*, XII (1972), 497-506; Alfred Tischendorf, *Great Britain and Mexico in the Era of Porfirio Díaz* (Durham, N.C., 1961), 42-127; United Nations, *Foreign Capital; y Wilkins, Emergence and Maturing*.

⁴⁵ Además de las fuentes que se citan en la Gráfica I, ver Espinosa de los Reyes, *Relaciones económicas*; Bernard Kapp, "Les relations économiques extérieures du Mexique (1821-1911), d'après les sources françaises", en Bernard Kapp and Daniel Herrero, *Ville et commerce* (Deux essais d'histoire hispano-américaines) (Paris, 1975); Katz, Díaz, y en Stoecker, ed., *Der deutscher Faschismus*, 9-69; Reynolds, *Mexican Economy*, 200-209; Fernando Rosenzweig, "El comercio exterior", en Cosío Villegas, ed., *Historia moderna*, II, 635-729; Warren Schiff, "The Germans in Mexican Trade during the Díaz Period", *The Americas*, XXIII (1967), 279-296; y Tischendorf, *Great Britain*, 128-138.

⁴⁶ Sobre el vínculo Estados Unidos-México ver Howard F. Cline, *Mexico: Revolution to Evolution, 1940-1960* (Nueva York, 1962), 291-298; Walter Goldfrank, "World System, State Structure, and the Onset of the Mexican Revolution", *Politics and Society*, V (1975), 417-439; y Reynolds, *Mexican Economy*, 239-251. Sobre su situación apretada de los últimos años, ver Gilberto Escobedo, "México ante la encrucijada mundial", *Foro internacional*, XVI (1975), 122-130; Romeo Flores Caballero y María de los Angeles Moreno, "El endeudamiento externo de México: 1970-1974", *Trimestre Económico*, XLIII (1976), 805-817; Donald B. Keesing, "El financiamiento externo y los requerimientos de la plena modernización en México", *Foro internacional*, XVI (1975), *ibid.*, XVII (1976), 10-36; Edmundo Sánchez Aguilar, "The International Activities of United States Commercial Banks, A Case Study: Mexico", Graduate School of Business Administration, Harvard University, Cambridge, 1973; René Villarreal, "The Policy of Import-Substituting Industrialization, 1929-1975", en José Luis Reyna y Richard S. Weinert, eds., *Authoritarianism in Mexico* (Philadelphia, 1977), 67-107; United Nations, Economic Commission for Latin America, *Economic Survey of Latin America, 1974* (Nueva York, 1976), 15-26, 278-291. De publicación más reciente, *Latin America Special Report, Mexico*, XI Supplement (1977), 10-11; *Latin America Economic Report*, V (1977), 54, 95, 180-181, 252-253; y John C. Boland, "Up Mexico Way", *Barron's*, enero 30, 1978, 11-21.

⁴⁷ Ningún historiador o economista ha discutido el punto explícitamente, todavía, pero para tener

sugerencias conducentes ver Sergio de la Peña, *La formación del capitalismo en México* (México, 1975), 157-237; Fernando Rosenzweig, "La industria", en Cosío Villegas, ed., *Historia moderna*, I, 326-339; Solís, *La realidad*, 65-67; y José C. Valadés, *El Porfiriato: Historia de un régimen, El crecimiento* (México, 1948), 2 vols., I, 222-223, 276-298, 318-330, II, 298.

⁴⁸ Italia y España serían, por supuesto modelos diferentes, ya que en Italia "ganó" Piedmont mientras que en España "perdió" Cataluña. Cf. Calvert, en *Journal of Latin American Studies*, I, 51-68.

⁴⁹ Por ejemplo Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas: Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)* (México, 1975), 103-119, 123-179; Friedrich Katz, "Labor Conditions on Haciendas in Porfirian Mexico: Some Trends and Tendencies", *Hispanic American Historical Review*, LIV (1974), 1-47; Warman, ... *Y venimos*, 53-89; McBride, *The Land Systems*, 160-181; Phipps, *Some Aspects*, 131-148; y Tannenbaum, *Mexican Agrarian Revolution*, 315-369.

⁵⁰ Brandenburg, *The Making*, 264-317, Cedeña, México, 51-80, 86-94, Joaquín Ibáñez, Jr., "Estudio de nuestra actual legislación obrera que presenta al Congreso el Lic. Joaquín Ibáñez, Jr., representante del 'Centro Industrial Mexicano de Puebla'", en *Algunos documentos relativos al Primer Congreso Nacional de Industriales organizado bajo el patrocinio de la Secretaría de Industria y Comercio* (México, 1971), 81-139. Tomás Reyes Retana et al., "Dictamen sobre Art. 123 de la Constitución Federal que presenta al Congreso la Comisión nombrada al efecto", *ibid.*, 227-236; Marco A. Alcázar, *Las agrupaciones patronales en México* (México, 1970), 37, Alberto Henkel, "Brindis... pronunciado en el banquete ofrecido por los delegados al Señor Presidente de la República y al Señor Secretario de Industria y Comercio", en *Algunos documentos*, 335-336. Riquelme Inda, *Cuatro décadas*, 20 ff. Shafer, *Mexican Business*, 26-30, Sherwell, *Mexico's Capacity*, 109-110.

⁵¹ Cf. Hansen, *Politics*, 36-40; y Reynolds, *The Mexican Economy*, 52-56. El mejor enfoque al problema sigue siendo el de Frederick C. Turner, *The Dynamic of Mexican Nationalism* (Chapel Hill, 1968). Sin embargo, Turner equivoca los deseos de los nacionalistas mexicanos por su impacto en la historia de México. Para tener un buen estudio sobre la forma en la que los nacionalistas mexicanos han tratado de lograr que sus esperanzas tengan un efecto ideológico, ver Vázquez, *Nacionalismo*, 133-259. Para ver los efectos en la política económica, ver Leopoldo Solís, "La política económica y el nacionalismo mexicano", *Foro internacional*, IX (1969), 235-248, y "Mexican Economic Policy in the Post-War Period: The Views of Mexican Economists", *American Economic Review*, LXI (1971), 1-67. Un argumento fuerte respecto a que el nacionalismo influyó profundamente en el México posrevolucionario, pero como un medio complejo de contradicciones ("paradojas"), y no como una simple liberación, ver Carlos Monsiváis, "La cultura mexicana en el Siglo XX", en Wilkie, Meyer, and Wilkie, eds., *Contemporary Mexico*, 624-670.

⁵² Keesing, en *Journal of Economic History*, XXIX, 720-721, y n. 13.

⁵³ Meyer, *La révolution*, 301-307; cf. Bailey, "revisionism", 12-13.

⁵⁴ Para ver las tendencias hacia esta discusión, ver Jorge Carrión y Alonso Aguilar M., *La burguesía, la oligarquía y el estado* (México, 1972); Ricardo Cinto G., "Burguesía nacional y desarrollo", en *El perfil*, III, 16-199; John H. Coatsworth, "Los orígenes del autoritarismo moderno en México", *Foro internacional*, XVI (1975), 205-232; Mols and Tobler, *Mexiko*, 31-48, 115-170; Sergio de la Peña, "Comentario", en *El perfil*, III, 200-208; Shulgovski, *México*, 37-68; y Manuel Villa A., "Las bases del estado mexicano en su problemática actual", en *El perfil*, III, 426-460. Para tener una historia de la facción redentora, ver Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana* (México, 1977).

Al maestro que hay que estudiar para este análisis es Antonio Gramsci, en particular sus notas sobre la historia italiana, en *Selections from the Prison Notebooks* (Nueva York, 1971), 44-120. Pero el estudio de México tendrá que ser original. Para tener una idea de las severas críticas que les aguardan a quienes tratan superficialmente su trabajo intelectual, ver A. William Salomone, "The Risorgimento Between Ideology and History: The Political Myth of rivoluzione mancata", *American Historical Review*, LXVIII (1962), 38-56.

⁵⁵ Tello, *La tenencia*, 18; Simpson, *Ejido*, Apéndice Tabla 17. (no eliminé la tierra "confirmada" como ejido, bajo la premisa de que a pesar de que la tierra estaba en disputa en 1910, los pueblos la estaban usando).

⁵⁶ Bonilla, *Apuntes*, 246. Consideré que siguió la usanza típica de su época, la pequeña propiedad en tenencias hasta de 1,000 has., la hacienda en más de 1,000 has. Ver McBride, *The Land Systems*, 82.

- ⁵⁷ El Colegio de México, *Estadísticas sociales*, Tabla 1-61.
- ⁵⁸ Bonilla, *Apuntes*, 245.
- ⁵⁹ El Colegio de México, *Estadísticas sociales*, Tabla 1-61.
- ⁶⁰ Bonilla, *Apuntes*, 246.
- ⁶¹ *Ibid.*, 244, 246.
- ⁶² Aguilera Gómez, *La reforma*, Tabla 13; Tannenbaum, *Mexican Agrarian Revolution*, 91-95, 335-357, Apéndice, C, Tablas IV, V, XIII, XIV.
- ⁶³ *Ibid.*, 92 y Apéndice C, Tabla XIII. Las cifras de Tannenbaum en cuanto a estas tenencias son *ibid.*, 54-55. Para tener una crítica respecto a este método, ver Aguilera Gómez, *La reforma*, Tabla 13, n. 1.
- ⁶⁴ Tello, *La tenencia*, 18; Simpson, *The Ejido*, 201, n. 27, y Apéndice Tabla 39.
- ⁶⁵ Tello, *La tenencia*, 18.
- ⁶⁶ *Ibid.*, 28; Whetten, *Rural Mexico*, Tabla 23.
- ⁶⁷ Tello, *La Tenencia*, 38, 40, 42, y Tabla 5.
- ⁶⁸ *Ibid.*, 56-58, 61, 63, y Tablas 10 y 19.
- ⁶⁹ Observe la errata de imprenta de Tello de 10,000 en vez de 5,000, *ibid.*, 63, se repite en Sergio Reyes Osorio, ed., *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México* (México, 1970), 3 vols. I, Tabla 1-7.

